



| **UNR** Universidad
Nacional de Rosario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS (CEI)

MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TEMA:

Barreras económicas, sociales y políticas para el acceso a la educación superior de los estudiantes de la parroquia Calderón, del Distrito Metropolitano de Quito, en el año 2025.

AUTORA:

Diana Carolina Revelo Morillo

DIRECTOR DE TESIS:

Dr. Reinaldo Meza Bolaños PhD.

Rosario, agosto de 2025

AGRADECIMIENTO

A mis padres, Raúl Revelo y Carmen Morillo, les dedico estos logros con el corazón rebosante de gratitud. Su apoyo incondicional ha sido el pilar fundamental sobre el cual he construido cada paso de mi camino. A través de sus sacrificios, su aliento constante y su fe inquebrantable en mí, me enseñaron que no hay obstáculo que no pueda superarse con perseverancia y amor. Gracias por ser mi fortaleza en los momentos de duda y mi mayor alegría en los de triunfo; por impulsarme siempre a seguir adelante, incluso cuando las metas parecían lejanas. Esta tesis es, en gran medida, fruto de su ejemplo de resiliencia y de su amor inagotable.

Índice de Contenidos

Portada.....	i
Índice de Contenidos.....	ii
Índice de Tablas.....	iii
Resumen.....	v
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
EL PROBLEMA.....	2
CAPÍTULO II.....	11
MARCO TEÓRICO.....	11
Fundamentación Legal.....	11
El marco legal educativo en el Ecuador a nivel general.....	11
El marco legal educativo a nivel de Educación Superior.....	13
Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior.....	15
Fundamentación Sociológica.....	16
Fundamentación Psicológica.....	19
Fundamentación Epistemológica.....	23
Fundamentación Filosófica y conocimiento temas abstractos.....	26
Fundamentación Axiológica.....	28
CAPÍTULO III.....	31
METODOLOGÍA.....	31
Diseño de investigación.....	31
Enfoque.....	31
Técnicas investigativas.....	32
Delimitación de la población y muestra.....	32
Proceso de recolección y análisis de datos.....	33
Aspectos éticos.....	33
Limitaciones y sesgos potenciales.....	33
CAPÍTULO IV.....	34
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	34
Resultados a los graduados de bachillerato en el sistema de educación.....	34
Resultados de la encuesta a estudiantes de bachillerato acelerado.....	50

Resultados de la entrevista a un decano de Educación Superior.....	67
CAPÍTULO V.....	71
CONCLUSIONES.....	71
BIBLIOGRAFÍA.....	73
ANEXOS.....	78

Índice de Tablas

Tabla 1. Género	34
Tabla 2. Edad.....	34
Tabla 3. Tiempo de egresado	35
Tabla 4. Pregunta 1 del aspecto económico: Disponibilidad del dinero	35
Tabla 5. Pregunta 2 del aspecto económico sobre la accesibilidad	36
Tabla 6. Pregunta 3 del aspecto económico sobre proceso de inscripción y/o matriculación en universidad privada	37
Tabla 7. Pregunta 4 del aspecto económico sobre el proceso de acceso a la educación superior de tipo pública	38
Tabla 8. Pregunta 5 del aspecto económico sobre más becas socioeconómicas a estudiantes graduados de bachillerato sin distinguir notas académicas	39
Tabla 9. Pregunta 1 aspecto social exclusión social a graduados fuera el proceso de ingreso a universidades públicas	40
Tabla 10. Pregunta 2 aspecto social sobre compañero que se ha quedado fuera el proceso usual de admisión.....	41
Tabla 11. Pregunta 3 aspecto social sobre el retiro de la prueba de admisión SERBACHILLER.....	42
Tabla 12. Pregunta 4 aspecto social sobre la educación superior como derecho.....	43
Tabla 13. Pregunta 5 aspecto social	44
Tabla 14. Pregunta 1, aspecto político, Políticas públicas oportunas	45
Tabla 15. Pregunta 2, aspecto político, Políticas públicas beneficiosas	46

Tabla 16. Pregunta 3, aspecto político, Falta de nuevas políticas públicas de acceso a la educación superior	47
Tabla 17. Pregunta 4, aspecto político, Gobernantes del periodo incluyan políticas más adecuadas de acceso a la educación superior	48
Tabla 18. Pregunta 5, aspecto político, Proceso de admisión a la educación superior con políticas claras.....	49
Tabla 19. Género	50
Tabla 20. Edad	50
Tabla 21. Tiempo de egresado	51
Tabla 22. Pregunta 1 del aspecto económico: disponibilidad del dinero	52
Tabla 23. Pregunta 2 del aspecto económico: accesibilidad	53
Tabla 24. Pregunta 3 del aspecto económico del proceso de inscripción/matriculación en universidad privada	54
Tabla 25. Pregunta 4 del aspecto económico, proceso de acceso para educación superior en universidad pública.....	55
Tabla 26. Pregunta 5 del aspecto económico con becas socioeconómicas a estudiantes sin distinción de notas académicas	56
Tabla 27. Pregunta 1 de aspecto social sobre exclusión social	57
Tabla 28. Pregunta 2 de aspecto social compañero (a) fuera de proceso de admisión a educación superior	58
Tabla 29. Pregunta 3 de aspecto social retiro de prueba de admisión SERBACHILLER	59
Tabla 30. Pregunta 4 de aspecto social, viendo a la educación como un derecho	60
Tabla 31. Pregunta 5 de aspecto social, conocimiento de compañero desertado por falta de cupos.....	61
Tabla 32. Pregunta 1 aspecto político, políticas públicas oportunas	62
Tabla 33. Pregunta 2 aspecto político, beneficio de las políticas públicas	63
Tabla 34. Pregunta 3 aspecto político, nuevas políticas actualizadas.....	64
Tabla 35. Pregunta 4 aspecto político, políticas públicas nuevas	65
Tabla 36. Pregunta 5 aspecto político, proceso de admisión a la educación superior con reglas claras.....	66

Resumen

El presente documento analiza las barreras económicas, sociales y políticas que son desafíos para los bachilleres tanto de la educación regular como en el régimen acelerado de la parroquia de Calderón en Quito, e tal forma que les sea posible el acceso a la educación superior para el 2025. Se utilizó una metodología mixta (cualitativa y cuantitativa) con uso de la encuesta enfocada a 50 graduados de bachillerato en educación regular y a 30 egresados de bachillerato acelerado del sector en mención, así como una entrevista a un decano de una institución de educación superior. Como resultados principales se evidenció que la falta de recursos económicos, falta de becas, altos costos en matrícula e inscripción en universidades privadas son elementos clave que limitan la continuidad educativa. En el aspecto social se verificó que existe una visión de exclusión social por la falta de cupos en universidades públicas generando deserción de la educación superior. En el ámbito político, se identificó que hay indiferencia y desconfianza en las políticas públicas actuales por los bachilleres, pues las consideran poco claras para la garantía del acceso equitativo. Se concluyó que, hace falta la implementación de políticas públicas inclusivas e innovadoras que ayuden a la ampliación de la oferta en educación superior, además se requiere la inclusión de programas amplios de becas socioeconómicas, para dar seguridad de que la educación superior en Ecuador constituye en la práctica un derecho universal.

Palabras clave: Educación Superior, barreras económicas, sociales, políticas públicas

INTRODUCCIÓN

Si bien es cierto, la educación es un derecho contemplado desde la Constitución del Ecuador (2008), por otra parte, la globalización, la virtualización educativa, prácticas específicas que relacionan la educación con la necesidad de interacción en tiempo real y con facilidades de acceso, han hecho posible la educación superior.

Sin embargo, existen aspectos como la falta de accesibilidad a la educación superior por estudiantes provenientes de hogares de bajos recursos, así como también se evidencian aspectos como altos costos de matriculación y gastos extras en las universidades privadas, así como la ausencia de financiamientos educativos. Por otra parte, si bien, existen políticas educativas por parte de organismos públicos para el caso de la educación superior, no siempre se promueve la equidad (González, 2024).

A esto hay que sumar aspectos como los prejuicios sociales, falta de preparación académica de los bachilleres para estar aptos al ingreso universitario, distancias amplias geográficas a las zonas universitarias, así como poca información sobre programas de apoyo e incentivo, baja o nula instauración de políticas públicas para promover el acceso universitario público y privado.

A lo anterior hay que sumar que, en el Ecuador si bien no hay datos actuales de los estudiantes que se quedaron sin cupo a nivel nacional, se sabe que, para el 2022 85.0000 estudiantes no pudieron acceder a universidades públicas y en el 2024 la cantidad de postulantes sin cupo fue menor por errores en la postulación. Es así que, la cantidad de estudiantes sin cupo es un problema continuo en el país (Mantuano, 2024).

Es así que, hace falta el incentivo de políticas públicas mejor diseñadas y creadas en base a las necesidades de los nuevos bachilleres del Ecuador, tomando en consideración y ratificando que la educación es un derecho y no un privilegio.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

La educación superior, concebida como derecho humano fundamental y bien público, pilar esencial para construir una sociedad más justa, equitativa e inclusivas. Sin embargo, América Latina, y particularmente en Ecuador, este derecho se ve obstaculizado por barreras estructurales que perpetúan las desigualdades sociales, económicas y políticas. Estas barreras se han agudizado en el contexto de la pandemia de COVID-19 (2020-2022), profundizando las brechas de acceso y permanencia en la educación superior, especialmente en sectores históricamente marginados, en este caso en la Parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito.

El acceso a la educación superior no puede entenderse únicamente como un proceso meritocrático, sino como un fenómeno complejo que está condicionado por factores estructurales, como la desigualdad económica, la exclusión social y la falta de políticas públicas efectivas. En Ecuador, a pesar de los avances normativos impulsados por la Constitución de 2008 y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), que promueven: gratuidad, equidad e inclusión, además, persisten desafíos significativos que limitan el acceso de poblaciones vulnerables a este nivel educativo. Estos problemas se han visto exacerbados por la pandemia, generando una crisis multidimensional, que afectó la salud pública y al sistema educativo en general.

En Calderón, una zona caracterizada por altos índices de pobreza y exclusión social, las barreras para acceder a la educación superior son complejas. Las limitaciones económicas, agravadas por la pérdida de empleos y reducción de ingresos durante la pandemia, han dificultado que los estudiantes cubran costos asociados a la educación, como: transporte, alimentación, materiales y tecnología. Las barreras sociales, como: falta de información sobre procesos de admisión, discriminación étnica - cultural, becas y otros, han perpetuado la exclusión de sectores históricamente marginados. Finalmente, las barreras políticas: la insuficiente oferta de cupos en universidades públicas y falta de

políticas específicas para atender las necesidades de poblaciones vulnerables, han limitado el acceso a la educación superior en este territorio.

Estas barreras no solo violan el principio de equidad consagrado en la Constitución ecuatoriana, sino que también refuerzan un sistema educativo que reproduce las desigualdades estructurales. En este sentido, la pandemia ha funcionado como un catalizador que ha visibilizado y profundizado las inequidades preexistentes, evidenciando la necesidad de repensar las políticas educativas desde un enfoque de justicia social y redistribución equitativa de oportunidades.

Frente a este panorama, surge la necesidad de investigar las barreras económicas, sociales y políticas que han enfrentado los estudiantes de la Parroquia Calderón para acceder a la educación superior en 2025. Este estudio busca identificar y analizar estas barreras, que contribuyan a la construcción de un sistema educativo más inclusivo y equitativo, en línea con los principios del Buen Vivir (Sumak Kawsay) y los postulados de la educación como derecho humano.

Contextualización del problema

La educación superior en América Latina históricamente ha sido un espacio de disputa entre la reproducción de las desigualdades sociales y la promoción de la equidad y la justicia social. En Ecuador, este debate se ha intensificado a partir de la Constitución de 2008, que reconoce la educación como un derecho humano y un bien público esencial para alcanzar el “Buen Vivir” (Sumak Kawsay). Este marco constitucional, junto con la Ley Orgánica de Educación Superior (2018), promulgada en 2010 y reformada en 2018, establece principios de gratuidad, inclusión y calidad en la educación superior, con el objetivo de garantizar el acceso universal y la permanencia de los estudiantes, especialmente de aquellos provenientes de sectores históricamente marginados (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Sin embargo, a pesar de estos avances normativos, persisten barreras estructurales que limitan el acceso a la educación superior. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2021), el 32% de los jóvenes ecuatorianos entre 18 y 24 años no acceden a la educación superior, y este porcentaje se incrementa en zonas

rurales y urbanas marginales, como la Parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito. Esta parroquia, caracterizada por altos índices de pobreza y exclusión social, refleja las desigualdades históricas que enfrentan los sectores populares en el acceso a oportunidades educativas (Pincay & Bustamante, 2024).

La pandemia de COVID-19 (2020-2022) agudizó estas desigualdades, generando una crisis multidimensional. Según un informe de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT, 2022), durante la pandemia se registró una disminución del 15% en las matrículas de educación superior, especialmente en universidades públicas, debido a la falta de recursos económicos y tecnológicos para continuar los estudios en modalidad virtual. Este fenómeno impactó de manera desproporcionada a los estudiantes de la Parroquia Calderón, quienes enfrentaron barreras adicionales, como la falta de acceso a internet y dispositivos electrónicos, así como la pérdida de empleos y la reducción de ingresos familiares (Fajardo, 2018).

Además de las barreras económicas, los estudiantes de la Parroquia Calderón enfrentaron una serie de obstáculos como manifiesta Laso (2019, págs. 77-89). Estas barreras no solo violan el principio de equidad consagrado en la Constitución ecuatoriana, sino que también refuerzan un sistema educativo que reproduce las desigualdades estructurales.

En este contexto, la pandemia funcionó como un catalizador que visibilizó y profundizó las inequidades preexistentes, evidenciando la necesidad de repensar las políticas educativas desde un enfoque de justicia social y redistribución equitativa de oportunidades. Según Lemaitre (2018), la educación superior en América Latina debe enfrentar el desafío de garantizar el acceso universal sin sacrificar la calidad, lo que requiere no solo de inversión económica, sino también de políticas públicas inclusivas que atiendan las necesidades específicas de las poblaciones vulnerables. En el caso de Ecuador, esto implica fortalecer los mecanismos de apoyo económico, mejorar los sistemas de información y orientación, y ampliar la oferta de cupos en universidades públicas, especialmente en el distrito Calderón.

Es importante destacar que el acceso a la educación superior no puede entenderse únicamente como un proceso meritocrático, sino como un fenómeno complejo que está

condicionado por factores estructurales, como la desigualdad económica, la exclusión social y la falta de políticas públicas efectivas. En este sentido, la investigación sobre las barreras económicas, sociales y políticas que enfrentan los estudiantes de la Parroquia Calderón para acceder a la educación superior durante el año 2025 no solo contribuirá al debate teórico sobre la equidad en la educación, sino que también proporcionará insumos para la formulación de políticas públicas más inclusivas y justas.

OBJETIVOS

Objetivo general:

Analizar las barreras económicas, sociales y políticas que han limitado el acceso a la educación superior de los estudiantes de la Parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito en el año 2025, con el fin de proponer estrategias que promuevan la equidad y la inclusión en el sistema educativo.

Objetivos específicos:

1. Identificar las principales barreras económicas que han enfrentado los estudiantes de la Parroquia Calderón para acceder a la educación superior durante el año 2025.
2. Examinar las barreras sociales, incluyendo la falta de información, la discriminación y la exclusión cultural, que han afectado el acceso a la educación superior en este territorio.
3. Analizar las barreras políticas, como la insuficiente oferta de cupos y la falta de políticas públicas específicas, que han limitado el acceso a la educación superior.
4. Proponer estrategias desde un enfoque de equidad y justicia social que contribuyan a superar estas barreras y promuevan un acceso más inclusivo a la educación superior.

Preguntas de Investigación

Pregunta general:

¿Cuáles son las barreras económicas, sociales y políticas que han limitado el acceso a la educación superior de los estudiantes de la Parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito en el año 2025?

Preguntas directrices:

1. ¿Qué barreras económicas han enfrentado los estudiantes de la Parroquia Calderón para acceder a la educación superior en 2025?
2. ¿Cómo han influido las barreras sociales, falta de información y discriminación, en el acceso a la educación superior en este territorio?
3. ¿Qué barreras políticas, como la insuficiente oferta de cupos y falta de políticas públicas específicas, han limitado el acceso a la educación superior?
4. ¿Qué estrategias pueden implementarse para superar estas barreras y promover un acceso más equitativo e inclusivo a la educación superior?

Justificación

Justificación académica

Este estudio, de carácter mixto (cuantitativo y cualitativo), contribuye al debate teórico sobre las desigualdades en el acceso a la educación superior, un tema que ha sido ampliamente discutido en América Latina, especialmente en países como Argentina, Colombia y México, donde se han identificado desafíos similares en términos de acceso y equidad educativa. Sin embargo, en el contexto postpandémico, estas discusiones requieren actualizaciones que consideren las nuevas dinámicas sociales y económicas. Autores como Villalobos, Reyes y Wyman (2017) y Lemaitre (2018) han señalado que, a pesar de los avances normativos en la región, persisten brechas significativas que limitan el acceso de poblaciones vulnerables a la educación superior. No obstante, la mayoría de estos estudios se han centrado en aspectos económicos y académicos, dejando de lado la dimensión subjetiva y las experiencias individuales de los estudiantes (Brunner, 2014; Didriksson, 2020). Esta investigación busca integrar una perspectiva crítica que analiza las barreras estructurales, las percepciones y las vivencias de los estudiantes de tercero de bachillerato de la Parroquia Calderón, provenientes de un colegio fiscal, uno municipal y uno particular.

Además, el estudio aporta al campo de la política y gestión de la educación superior al analizar el impacto de la pandemia. Según Fajardo (2018), la pandemia exacerbó las desigualdades educativas, especialmente en sectores vulnerables, lo que hace

necesario repensar las políticas públicas desde un enfoque de equidad y justicia social. En este sentido, la investigación no solo actualiza los datos existentes, sino que también propone un marco analítico innovador que integra los principios del Buen Vivir (Sumak Kawsay) y los derechos humanos consagrados en la Constitución ecuatoriana.

En Argentina, el acceso a la educación superior se ha visto afectado por profundas desigualdades socioeconómicas y geográficas. A pesar de contar con una educación universitaria gratuita, estudios como los de Chiroleu (2019) señalan que los estudiantes de sectores rurales y de bajos ingresos enfrentan barreras significativas, como la falta de infraestructura, recursos económicos insuficientes y dificultades para trasladarse a las ciudades donde se ubican las universidades. Además, la pandemia agravó estas desigualdades, ya que muchos estudiantes no contaban con acceso a internet o dispositivos tecnológicos para continuar sus estudios de manera virtual (Chiroleu, 2020).

Por su parte, en Colombia, el acceso a la educación superior está marcado por una brecha significativa entre las zonas urbanas y rurales. Según Rodríguez y Espinosa, solo el 15% de los jóvenes rurales acceden a la universidad, en comparación con el 40% de los jóvenes urbanos. Esto se debe a factores como la falta de instituciones de educación superior en regiones apartadas, los altos costos de matrícula y los gastos asociados al sostenimiento en las ciudades. La pandemia también evidenció la falta de preparación del sistema educativo colombiano para garantizar la continuidad de los estudios en condiciones de virtualidad, lo que afectó especialmente a los estudiantes de menores recursos (Rodríguez & Espinosa, 2018).

En México, las barreras para acceder a la educación superior están relacionadas con la desigualdad económica y la falta de oportunidades en regiones marginadas. De acuerdo con Didriksson (2020), solo el 23% de los jóvenes mexicanos en edad de cursar estudios universitarios logran ingresar a una institución de educación superior. La pandemia exacerbó estas desigualdades, ya que muchos estudiantes abandonaron sus estudios debido a la falta de recursos para adaptarse a la modalidad virtual y a la necesidad de contribuir económicamente en sus hogares (Didriksson A. , 2021). Estos casos reflejan la necesidad de políticas públicas que aborden las barreras estructurales y promuevan la equidad en el acceso a la educación superior.

Justificación social

La investigación es relevante porque aborda un problema que afecta directamente a una comunidad históricamente marginada, como es la Parroquia Calderón. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2021), esta parroquia presenta altos índices de pobreza y exclusión social, lo que se traduce en menores oportunidades educativas para sus habitantes. La pandemia agudizó estas desigualdades, generando una crisis multidimensional que afectó no solo la salud pública, sino también los sistemas educativos y las condiciones socioeconómicas de las familias (SENESCYT, 2022).

En este contexto, el estudio busca visibilizar las barreras específicas que enfrentan los estudiantes de la Parroquia Calderón, contribuyendo así a la promoción de la equidad y la inclusión en el sistema educativo. Como señala Martínez (2015), la educación superior no solo es un derecho humano, sino también una herramienta poderosa para la movilidad social y la reducción de las desigualdades. Al identificar y analizar estas barreras, la investigación proporciona insumos para la formulación de políticas públicas más inclusivas que garanticen el acceso universal a la educación superior, especialmente en sectores vulnerables.

Justificación práctica

La investigación tiene el potencial de generar impactos concretos en la política educativa y la gestión de la educación superior en Ecuador. Los resultados del estudio pueden ser utilizados por instituciones públicas, como la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), para diseñar estrategias que aborden las barreras económicas, sociales y políticas identificadas. Por ejemplo, se podrían implementar programas de becas y apoyo económico específicos para estudiantes de la Parroquia Calderón, así como campañas de información y orientación que faciliten el acceso a la educación superior.

Además, la investigación contribuye a la promoción de un sistema educativo más justo y equitativo, en línea con los principios del Buen Vivir (Sumak Kawsay) consagrados en la Constitución ecuatoriana. Como señala Pincay (2024), la educación superior debe ser un espacio de inclusión y justicia social, donde todos los estudiantes,

independientemente de su origen socioeconómico, tengan las mismas oportunidades de acceder y permanecer en el sistema educativo. En este sentido, el estudio no solo identifica los problemas, sino que también propone soluciones concretas que pueden ser implementadas desde instancias superiores.

Justificación epistemológica

Esta investigación se fundamenta en un enfoque epistemológico crítico, que busca comprender las barreras económicas, sociales y políticas para el acceso a la educación superior no solo como fenómenos aislados, sino como manifestaciones de estructuras de poder y desigualdad que perpetúan la exclusión de poblaciones vulnerables. Este enfoque se alinea con los principios de la teoría crítica, la cual, según Kincheloe y McLaren (2018), “cuestiona las narrativas dominantes y busca transformar las realidades sociales a través de la investigación” (p. 45). Desde esta perspectiva, el acceso a la educación superior no se reduce a un problema técnico o administrativo, sino que se entiende como un campo de disputa donde se reproducen y resisten las desigualdades estructurales.

El enfoque crítico permite analizar las barreras económicas, sociales y políticas desde una mirada holística, integrando dimensiones objetivas y subjetivas. Se examinan las condiciones materiales que limitan el acceso a la educación superior, como la pobreza, la falta de recursos tecnológicos y la insuficiente oferta de cupos en universidades públicas. Por otro lado, se exploran las percepciones y experiencias de los estudiantes de la Parroquia Calderón, reconociendo que las barreras no solo son externas, sino que también están “mediadas por factores culturales, simbólicos y psicológicos” (Martínez, 2018, pág. 12). Esta dualidad entre lo objetivo y lo subjetivo es fundamental para comprender la complejidad del problema y proponer soluciones que aborden múltiples dimensiones.

Además, la investigación se sustenta en los principios del enfoque histórico-cultural, desarrollado por Lev Vygotsky, que destaca la importancia del contexto social y cultural en la construcción del conocimiento y la transformación de las realidades individuales y colectivas. Desde esta perspectiva, las barreras para el acceso a la educación superior no son fenómenos naturales o inevitables, sino “resultado de procesos históricos y

sociales que pueden ser transformados a través de la acción humana” (Rodríguez & Robaina, 2017, pág. 89). Este enfoque permite analizar cómo las políticas públicas, las prácticas institucionales y las dinámicas comunitarias influyen en las oportunidades educativas de los estudiantes de la Parroquia Calderón, y cómo estas pueden ser reorientadas hacia la equidad y la justicia social.

La elección de un enfoque epistemológico crítico e histórico-cultural también se justifica por su coherencia con los principios del Buen Vivir (Sumak Kawsay), consagrados en la Constitución ecuatoriana de 2008. El Buen Vivir propone una visión alternativa del desarrollo, basada en “la armonía con la naturaleza, la equidad social y la participación comunitaria” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. art. 275), que contrasta con los modelos neoliberales que han dominado la educación superior en América Latina. En este sentido, la investigación no solo busca identificar las barreras para el acceso a la educación superior, sino también proponer alternativas que contribuyan a la construcción de un sistema educativo más inclusivo y justo, en línea con los principios del Buen Vivir.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

A continuación, se incluye la fundamentación legal, sociológica, psicológica, epistemológica, filosófica y axiológica sobre el tema de la educación superior y las barreras sociales, económicas y políticas.

Fundamentación Legal

El marco legal educativo en el Ecuador a nivel general

Desde el socialismo del siglo XXI experimentado a partir del 2007, en el Ecuador se dieron amplias transformaciones para el cambio de la educación en Ecuador, donde se articuló un marco legal que legitima este cambio. Este marco se conforma por la Constitución del Ecuador (2008), la Ley Orgánica de Educación Intercultural que estuvo vigente desde el 31 de marzo del 2011 y el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural que se publicó el 26 de julio del 2012 y continúa en vigencia.

1. Constitución de la República del Ecuador

Los siguientes artículos son los principales que se contemplan en la Constitución sobre la educación:

Artículo 26.- “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo” (Constitución del Ecuador, 2008).

Artículo 28.- “La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente” (Constitución del Ecuador, 2008).

Artículo 345.- “La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares. En los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social” (Constitución del Ecuador, 2008).

Artículo 347.-

Será responsabilidad del Estado: 1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas. 2. Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales. 3. Garantizar modalidades formales y no formales de educación. 4. Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos. 5. Garantizar el respeto del desarrollo psicoevolutivo de los niños, niñas y adolescentes, en todo el proceso educativo (...). (Constitución del Ecuador, 2008)

Artículo 348.- “La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros” (Constitución del Ecuador, 2008).

2. Ley Orgánica de Educación Intercultural

Art. 1.- Ámbito.- La presente Ley garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores. Desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2020).

3. Código de la Niñez y Adolescencia

Art. 39 “Derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación.- Son derechos y deberes de los progenitores y demás responsables de los niños, niñas y adolescentes: 1. Matricularlos en los planteles educativos; 2. Seleccionar para sus hijos una educación acorde a sus principios y creencias; 3. Participar activamente en el desarrollo de los procesos educativos” (Código de la Niñez y Adolescencia, 2014)

Art. 42.- “Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.- Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades tienen derecho a la inclusión en el sistema educativo, en la medida de su nivel de discapacidad (...)” (Código de la Niñez y Adolescencia, 2014)

Art. 55.- Derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades o necesidades especiales.- Además de los derechos y garantías generales que la ley contempla a favor de los niños, niñas y adolescentes, aquellos que tengan alguna discapacidad o necesidad especial gozarán de los derechos que sean necesarios para el desarrollo integral de su personalidad hasta el máximo de sus potencialidades y para el disfrute de una vida plena, digna y dotada de la mayor autonomía posible, de modo que puedan participar activamente en la sociedad, de acuerdo a su condición (Código de la Niñez y Adolescencia, 2014).

Como se observa en este marco normativo se antepone las necesidades y los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, que también quedan incluidos como parte de la necesidad de disfrutar de una vida plena y sana, donde la educación también es un referente de ello.

El marco legal educativo a nivel de Educación Superior

Es el Sistema Nacional de Educación Superior que rige el marco legal de este nivel educativo y se conforma por universidades y escuelas politécnicas que se han creado por ley, así como por institutos superiores técnicos y tecnológicos. Como normativa específica está la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).

Entre los principales derechos de los y las estudiantes se describen en el artículo 5 (Ley Orgánica de Educación Superior, 2018), donde se indica que son:

- a) El acceso, egreso y titulación sin discriminación y por méritos académicos
- b) Acceso a educación superior de calidad y pertinencia c) Disponer de medios y recursos pertinentes para su formación superior d) Participación activa en el proceso de evaluación y acreditación según la carrera e) Elección de representaciones estudiantiles (universidades y escuelas politécnicas) f) Ejercer la libertad de relacionarse con su formación bajo la libertad de cátedra e investigación g) Participación en el proceso de construcción del conocimiento h) Derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática con inclusión, respetando y valorando aspectos como la equidad de género, justicia y paz i) Obtención según méritos académicos de becas y otras maneras de incentivo económico j) Desarrollo en un entorno libre de violencia (art. 5).

Tal como se menciona, los items anteriores tienen que ver con los derechos de los estudiantes de educación superior, teniendo como referente principal la equidad de condiciones, la eliminación de todo tipo de discriminación, así como la capacidad de encontrarse en una cultura de paz, justicia y equidad, sin dejar de lado la libertad en el proceso de conocimiento e investigación, algo que se amerita pensar en un entorno armónico integral para el estudiante de educación superior.

También se menciona sanciones para estudiantes, profesores o investigadores, por cometimiento de faltas que pueden obstaculizar el adecuado proceso educativo, en el artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior (2018) inciso 6 se describe que:

“ Las sanciones para las y los estudiantes, profesores investigadores, trabajadores se dan por parte de las Instituciones del Sistema de Educación Superior y los Organismos que lo rigen, tienen la obligación de aplicación de sanciones para estos actores educativos por los siguientes motivos” (Ley Orgánica de Educación Superior, 2018):

- a) Limitar e intervenir en el correcto desarrollo de las actividades académicas
- b) Alterar la paz, convivencia e irrespetar la moral y buenas costumbres c) Atentar en contra de la autonomía de la universidad y su institucionalidad d) Cometimiento de todo acto de violencia en contra de un miembro de la

comunidad de educación, ciudadanos, colectivos e) Cometimiento de actos u omisiones de violencia de género, psicológica o sexual con conductas de abuso f) Detección o destrucción de la infraestructura y bienes privados con voluntad g) No cumplimiento de principios contenidos en la LOES, el marco jurídico y normas internas de la institución de educación superior h) Cometimiento de fraude o deshonestidad académica (Ley Orgánica de Educación Superior, 2018, inciso 6)

Adicionalmente a la LOES, existen otras normativas que regulan la Educación Superior, entre las que se encuentran:

En el artículo 11 se incluye la responsabilidad del Estado:

El Estado proveerá los medios y recursos para las instituciones públicas que conforman el Sistema de Educación Superior, y brindará las garantías para que las instituciones del sistema cumplan con: a) Garantizar el derecho a la educación superior; b) Generar condiciones de independencia para la producción y transmisión del pensamiento, la cultura y el conocimiento; c) Facilitar la vinculación con la sociedad a través de mecanismos institucionales o cualquier otro establecido en la normativa pertinente; d) Promover y propiciar políticas que permitan la integración y promoción de la diversidad cultural del país; e) Promover políticas públicas que propicien una oferta académica y profesional acorde a los requerimientos del desarrollo nacional; f) Articular la integralidad con los niveles del sistema educativo nacional; g) Garantizar la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel; h) Garantizar su financiamiento en las condiciones establecidas en esta Ley, en observancia a las normas aplicables para cada caso. (Ley Orgánica de Educación Superior, 2018)

Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior

En este reglamento se definen aspectos propiamente de la gestión educativa a nivel universitario:

Art. 1.- De la gestión educativa universitaria.- La gestión educativa universitaria comprende el ejercicio de funciones de rector, vicerrector, decano, subdecano,

director de escuela, departamento o de un centro o instituto de investigación, coordinador de programa, editor académico, director o miembro editorial de una revista indexada o miembro del máximo órgano colegiado académico superior de una universidad o escuela politécnica. El ejercicio de funciones en el nivel jerárquico superior en el sector público y sus equivalentes en el sector privado, se entenderá como experiencia en gestión para efectos de aplicación de la ley y este reglamento (Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, 2011)

También se habla sobre el sistema de nivelación y admisión que tiene que ver con la SENESCYT como institución autorizada.

Art. 3.- Del sistema de nivelación y admisión.- La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, implementará el Sistema de Nivelación y Admisión para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas. El Sistema de Nivelación y Admisión tendrá dos componentes. El de admisión tendrá el carácter de permanente y establecerá un sistema nacional unificado de inscripciones, evaluación y asignación de cupos en función al mérito de cada estudiante. El componente de nivelación tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias.

Fundamentación Sociológica

La accesibilidad a la educación en Latinoamérica, tiene barreras desde etapas iniciales de la colonia, según Rivadeneira (2015) en esta etapa se dio la segregación social, con inequidades en la colectividad, y sobre todo hacia los colectivos indígenas, quienes fueron vulnerables a desigualdades. Fue para el siglo XX que en esta región se originó la necesidad de hablar de Estados pluralistas producto de la diversidad de las naciones de la región, por los movimientos indígenas que requerían reivindicarse en aspectos principalmente culturales.

En la región se identificó distintos retos para el acceso a la Educación Superior (ES), tal como lo menciona Calderón y Godoy (2023) las Instituciones de Educación

Superior (IES) han de mantenerse en crecimiento y se deben adaptar a los entornos actual, adicionalmente, debe ir asociada con las normas de cada nación.

En la actualidad, en el sistema de Educación Superior de Latinoamérica y el Caribe se ha visto el aumento de la matriculación en este nivel educativo, pues según Lemaitre (2018) la tasa de matriculación en la región aumentó entre el 2000 era el 21% y para el 2023 ha sido del 65%. Dicho crecimiento se ha dado por los cambios en la demografía y por las políticas públicas que permitieron una mayor accesibilidad de personas vulnerables a la educación superior. Sin embargo, aun cuando se ha incrementado la matriculación, todavía existen brechas que limitan la accesibilidad a la Educación Superior.

De acuerdo a Bocarejo et al., (2021) las brechas de accesibilidad a la educación en poblaciones indígenas de América Latina se asocia con el bajo nivel participativo de jóvenes indígenas en educación superior en relación a jóvenes de etnia mestiza. Incluso en países como Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador, los indígenas entre 20 a 30 años que han cursado dos o más años de educación superior era entre 8 a 16.7 puntos inferior que las poblaciones no indígenas para el 2018.

Es así que, según autores como Villalobos et al., (2017) ratifican que los diferentes gobiernos y entidades de Educación Superior (ES), en América Latina justifican la implementación de políticas de accionar adecuado que se destinan al aumento de matriculación estudiantil de quienes pertenecen a las etnias indígenas. Dichas políticas se centran en abordar la diversidad para lograr aportes educativos y sociales significativos.

Según Pincay y Bustamante (2024) afirman que, en el Ecuador, existen barreras de acceso a la educación superior, en el ámbito social, principalmente para las minorías étnicas, lo cual se enfatiza en el entorno de una elevada demanda y poca oferta de cupos en las universidades.

Incluso de acuerdo a la información de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) (2022), se sabe que ha crecido la población que demanda el acceso a la Educación Superior en los últimos años. Se

conoce que, de Enero a Junio del 2021, se registraron 186.192 postulantes y solo había 95.241 plazas disponibles, lo cual identificó una brecha significativa entre la demanda y oferta educativa superior. Esta situación influye de forma principal a las minorías étnicas, porque son quienes más limitaciones enfrentan incluso por la precariedad en el aspecto económico y por la falta de políticas públicas efectivas para el fomento de su situación de pobreza y desempleo.

Como resultado, se ha visto que tanto en el Ecuador como en general en los países de América Latina se han dado problemas de accesibilidad a los colectivos étnicos que se asocia con aspectos estructurales entre las principales limitaciones está la carencia de recursos económicos, la ausencia de procesos informativos acerca de la forma de accesibilidad a la educación superior y la falta de políticas públicas educativas que promuevan la equidad (Fajardo, 2018).

Lo anterior evidencia que no hay cumplimiento correcto y pertinente de las leyes promulgadas como la misma Constitución donde la educación es un derecho y no un privilegio, así como también desde las normativas como la LOES donde se exige el cumplimiento del principio de equidad social y colectiva, pero en la realidad, esto no se muestra, sino que cada vez hay más brechas de acceso sobre todo para esta población vulnerable.

Por ello es que hay investigación asociadas a la marginación de grupos étnicos, quienes suelen exponerse a desigualdades educativas por la inequidad y los limitados programas de acción adecuada para insertarse en el Sistema de Educación Superior (Laso, 2019)

Sin embargo, en el Ecuador no hay estudios amplios que involucren la percepción de los estudiantes que pertenecen a colectivos étnicos en relación a su proceso de accesibilidad a la Educación Superior, mientras que, estudios como el de Martínez (2015) se basan en el impacto de políticas de educación en la equidad de acceso, pero se basa en elementos económicos y académicos, lo que no involucra la dimensión subjetiva y la visión individual de cada estudiante.

Fundamentación Psicológica

El fundamento psicológico de la educación, involucra el estudio de los individuos que aprenden y se desarrollan en el ámbito cognitivo, emocional y social, gestionando una base para los métodos de enseñanza y práctica educativa.

Por otra parte, en pleno siglo XXI se necesitan transformaciones en la enseñanza de la educación superior que ayuden a formar profesionales que requiere la actual sociedad del conocimiento. Lo cual necesita que se gestione proyectos para futuros egresados para el fortalecimiento de un aprendizaje autónomo en la vida diaria y en distintos entornos de actuación, lo que ayuda a dar solución a los problemas de la vida diaria en el entorno que se desarrolla el profesional (Rodríguez & Robaina, 2017). Es así que, se requiere un proceso amplio, y su éxito o fracaso va a depender de aspectos subjetivos y objetivos, por lo que se hace necesario usar un modelo que resuma el estudio de dicha realidad y ayude a fortalecer las bases teóricas, de estructuras y funciones de tal proceso, tanto a nivel nacional como en el entorno de la universidad.

En la actualidad, el modelo al ser un sistema que permite crear la esencia de los procesos se ha generalizado en los diversos entornos de la actividad cognoscitiva, en el campo pedagógico según López (2015) se observa su uso que cada vez se hace más común y se convierte en un instrumento indispensable para la transformación de la práctica educativa y para fortalecer los conocimientos teóricos.

A partir de lo dicho, el modelo de la enseñanza de nivel superior para formar a profesionales del siglo XXI, requiere la distinción de un modelo fundamentado en el entorno integral, y además se ha de dar paso a evidenciar nuevas formas de gobernación y administración de recursos, por lo que se considera la inclusión de un modelo pedagógico que ayude a modelar la enseñanza de pregrado, que se encuentre lo más cercana a la realidad educativa y que tome en consideración las fases principales que deben estar presentes en tal modelo.

Por ello es que, el modelo pedagógico para la formación de tercer nivel se la articula como una representación abstracta, con sistema abierto, con elementos clave dentro del proceso pedagógico en las diversas carreras universitarias, fundamentado en un enfoque teórico que ayude a lograr la transformación hacia la equidad educativa, para

que el estudiante y futuro profesional pueda dar respuesta a las demandas del entorno social del momento.

Por lo tanto, para determinar los componentes de tal sistema se debe iniciar por entender el tipo de profesionales que requiere la sociedad del siglo XXI, pues se considera la sociedad del conocimiento. Teniendo en cuenta a nivel filosófico que, según Mateo (2006) la sociedad del conocimiento es aquella que “involucra el saber cómo aspecto que gobierna y condiciona la estructura de la sociedad actual, además son instrumentos que determinan el bien y progreso de las naciones” (p. 145).

Por ello es que, el conocimiento puede comprarse y venderse ya sea de forma directa o indirecta, teniendo en cuenta que la sociedad actual también requiere un aprendizaje continuo para que el profesional no quede en obsolescencia y vaya a la par de las necesidades del entorno que le rodea. Es así que, la sociedad del siglo XXI se destaca porque los descubrimientos van renovándose y caducándose de forma continua, ya que no hay limitantes para la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y de innovación, lo que va a incidir también en las demandas laborales del sector productivo, de servicios y de comunicaciones.

También es necesario entender que, la sociedad del conocimiento necesita personas con amplias habilidades y competencias, según los requerimientos del nuevo entorno, sabiendo que en este contexto la mayor exigencia es el cambio continuo también en el proceso educativo. Las habilidades y competencias que se necesitan para crear nuevos conocimientos, además de la solución de problemas, comunicación, pensamiento crítico, creatividad, son parte de los nuevos planes de estudio en la formación y capacitación de los nuevos profesionales.

Según Rodríguez y Robaina (2017) se necesita de modelos educativos que realicen una ampliación en la formación y el desarrollo de habilidades, capacidades y destrezas para la transformación de la información en relación a la innovación y la resolución de problemas de la vida diaria, por lo que, estos modelos deben asociarse con las nuevas tecnologías dentro de los procesos de enseñanza aprendizaje como requisito fundamental para enfrentar la formación, lo que a su vez debe atender a los requerimientos de la sociedad del siglo XXI.

Entonces, se hace indispensable la asociación de las tecnologías educativas dentro de la formación de pregrado como una prioridad en la educación superior, de tal forma que ya haya efectos positivos para los futuros profesionales, adicionalmente, se puede insertarlas de manera equitativa en el proceso de enseñanza aprendizaje, lo que ayuda también a explotar las potencialidades de influencia en cada categoría del proceso.

A lo anterior, hay que entender que, el funcionamiento de tales modelos educativos innovadores hay que agregarles el diseño de una estrategia metodológica, teniendo en cuenta que en las universidades se requiere “un encargo social del trabajo metodológico donde se deben trazar las estrategias de ejecución del proceso de enseñanza aprendizaje” (Krisnaumurti, 2011, pág. 21).

Otro elemento que se debe considerar es la subjetividad, que hace referencia a la forma de pensar, sentir, captar al mundo interior, psicológico de las personas del proceso de enseñanza aprendizaje y según Ortiz (2008) hay tres aspectos determinantes:

1. La parte biológica.- Donde las personas tienen una condición natural para la subjetividad, esta es innata y se contiene en el cerebro de forma natural, sin cerebro no hay psiquis humana, pues la madurez biológica principalmente del sistema nervioso, va a repercutir por el resto de la vida de la persona.
2. Psicológica.- Los individuos se hacen a sí mismos, son lo que quieren ser (autodeterminación), es un factor del desarrollo.
3. Social.- La persona es el resultado de diversas influencias del entorno socio cultural en el que crece y se desenvuelve. Representa la fuente base del desarrollo psíquico, porque todo lo que existe dentro de las funciones psíquicas se asocia con lo social

Desde estos aspectos, se observa la determinación de la subjetividad y se parte de los postulados del Enfoque Histórico Cultural, que se enriquecen por la teoría y la práctica de la investigación, donde se fundamentan las bases psicológicas que se basan en el diseño de un modelo pedagógico para formación de pregrado, que ayuden a egresar a los profesionales en función a los requerimientos sociales (globales y locales) que imponen dentro de la sociedad del conocimiento que se estructuran en este siglo XXI.

Entre los postulados psicológicos que se deben considerar para el fortalecimiento de modelos pedagógicos innovadores y que partan de la equidad social y la distribución equitativa del sistema educativo están los dichos por Rodríguez y Robaina (2017):

1. El estudiante como sujeto que se involucra en el aprendizaje y tiene una actitud positiva en su formación de tercer nivel.- El estudiante se convierte en el sujeto activo del proceso de aprendizaje, pues no solo se hace un acumulador de información sino que es posible buscarla y producirla, así como generar criterios reflexivos y solución de problemas y situaciones para lograr aprendizajes continuos y nuevos
2. El docente universitario como orientador del estudiante que le ayuda a construir el conocimiento y fomentar habilidades, valores y actitudes asociadas con el futuro desempeño del profesional ético y responsable, con el uso de metodologías activas y participativas que ayuden a asociar la teoría con la práctica profesional en un entorno de diálogo, con uso de métodos y técnicas de evaluación que basen su atención en el estudiante como sujeto indispensable de aprendizaje
3. Reconocimiento de unificar lo cognitivo y afectivo dentro del proceso de aprendizaje de los profesionales en la formación universitaria.- Se parte de que lo cognitivo se asocia con el conocimiento, sabiendo que los procesos psicológicos permiten conocer la realidad, y lo afectivo se asocia con las emociones, sentimientos y motivaciones del ser humano, con su propia esencia humana.
4. Observar el rol de la autoconciencia y autovaloración del estudiante como aspecto personal útil para la autodirección del aprendizaje en la formación del estudiante de pregrado.- Dicho aspecto es la clave para gestionar un modelo pedagógico que requiere una formación de pregrado para el egreso del profesional que responda a los requerimientos del siglo XXI, donde se base en recursos personales que ayuden a la autorregulación del aprendizaje en relación a la solución de problemas profesionales y sociales para actuar en el futuro, con el fortalecimiento del desarrollo de estrategias de aprendizaje en los estudiantes, lo que también requiere que el docente potencie el desarrollo del compuesto metacognitivo como parte de la subjetividad del estudiante, ya que ayuda a la persona al

reconocimiento de sí mismo, sus limitantes y motivaciones para lograr el aprendizaje.

5. Destacar la importancia de la comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje para formar profesionales de tercer nivel.- En este punto, también se debe nombrar a las tecnologías de la información y comunicación (TIC), que representan un aspecto relacionado con el proceso de enseñanza aprendizaje, sabiendo que también es un proceso comunicativo y de información. Aquí se observa la importancia de la comunicación para lograr una correcta influencia educativa en los profesionales de educación, pues necesita trazar pautas de garantía de la calidad necesaria en las actividades de estudio que se ejecutan a partir de la comunicación fluida entre docentes y estudiantes.
6. Requerimiento de la consideración en el proceso de enseñanza aprendizaje del nivel de desarrollo que alcance el estudiante y potencialización de los contenidos de apropiación en la formación de pregrado.- La socialización es un aspecto que fortalece la integración del cerebro del estudiante, pues se asume que hay una interacción directa con el entorno cultural que rodea a la persona, lo que a su vez va a determinar los aspectos cognitivos y comportamentales variables de acuerdo a los sujetos, lo que representa una justificación biológica de la influencia social por medio del proceso de enseñanza aprendizaje.
7. Necesidad de destacar la importancia del aprendizaje para el estudiante en el proceso de formación de pregrado.- Se parte de que el aprendizaje aunque es social, pasa primero por la parte individual y se toma en cuenta a partir del desarrollo psicológico, donde el estudiante tiene en su cerebro diversas estructuras cognitivas, el aprendizaje allí se concibe como una secuencia de las estructuras a través de las que transita la persona con la interacción con el entorno.

Fundamentación Epistemológica

De acuerdo a Varona (2022) el conocimiento implica un aspecto que llama la atención cada vez de más investigadores de diferentes áreas del saber, tomando en consideración que sobre esta situación se fortalece la motivación por la epistemología,

pues desde tiempos antiguos, se han generado diversas consideraciones en estos aspectos, y a lo largo de la humanidad.

Es necesario entender que, el término epistemología se usó desde 1853 por James Frederick en el libro de Metamorfosis, pero este término griego es más antiguo pues episteme se usaba en Grecia para hacer referencia al conocimiento, que conduce directamente hacia la sabiduría, en tal sentido da proximidad a la palabra latina *scientia*. Por otro lado, el estudio del conocimiento, se usa de forma indistinta como sinónimo y su uso se asocia a una tradición francesa, en la cual la palabra epistemología se asocia con el conocimiento científico y se asemeja a la expresión filosófica de la ciencia y teoría de la ciencia, y en gnoseología que es la teoría de todo el conocimiento. Y la otra es a partir de la tradición inglesa en la cual se refiere al conocimiento general.

En cuanto propiamente a las creencias de docentes y estudiantes sobre conocimientos individuales, concepciones sobre la ciencia y el conocimiento, se observan investigaciones que se han realizado sobre la epistemología de la educación superior, que se asemejan a otros en el cual el conocimiento es la base de la atención, ejemplo de ello es las didácticas en las asignaturas, donde el núcleo es la docencia y formación, mientras que también se puede dar fundamento en los contenidos según la ciencia o especialidad, donde se describe lo siguiente:

1. Según Martínez (2015), en la epistemología no existe conocimiento definitivo que sean fundamentos sino que se da paso a problemas abiertos y de diálogo con criterio, de tal forma que no hay impedimento que se sostenga una base representada por principios, objetivos, estrategias, resultados esperados que guíen el proceder
2. En dicha época hay aperturas y reajustes, la delimitación de una u otra especialidad es indispensable con el fin organizativo
3. En la epistemología de la educación superior en el Ecuador no puede dejarse de lado el humanismo, que según Montoya y Rivera (2021) afirman que es un aspecto propio de la educación.

La epistemología de la educación superior debe planificar, de tal forma que sea también una función y que tenga a bien la fundamentación de la alerta según lo que

podría causar daños al conocimiento, o a la investigación científica, pues podría generar desviaciones o cambios en los resultados, o que podría crear repercusiones negativas en los investigadores. Entre dichos aspectos se observa dos a los que se pone más atención según Montoya y Rivera (2019):

1. El reduccionismo empírico.- El exceso podría generar la reducción del conocimiento y con esta se puede limitarlo, por eso en la epistemología este es un fenómeno que tiene como fin hacer de la complejidad algo simple, para percibir los principales elementos o componentes. Lo cual resulta un problema, porque el sujeto cognoscente podría basar su atención en un aspecto concreto del objeto a conocer, para aprehender detalles o detallar las características y especificidades. Por ello es importante atender a los posibles riesgos de deformación del objeto del conocimiento que podrían generar las diversas formas de reduccionismo epistemológico.

El daño del reduccionismo puede ser dar privilegio a un solo componente o proceso del conocimiento, al concebirlo como único, y hacerlo absoluto, dejando de lado los otros componentes. Por esto se convierte una limitante cuando, en la investigación empírica o aplicada se ve a la investigación científica como único verdadero, y se da luz verde para la publicación de los resultados. En el contexto de la educación superior se nota la necesidad de recolectar datos, procesarlos con uso de métodos científicos reconocidos y aplicar los resultados, pero no se debe caer en una posición de reduccionismo y esto ya es de preocupación de varios investigadores, pues ya se han ejecutado investigaciones de corte epistemológico específicamente en la educación superior, en ellas se observa que las limitaciones se repiten en tesis doctorales por ejemplo en ciencias de la educación, donde se observa poco tratamiento teórico o contraste con otros documentos, lo cual es una limitante que se debe evitar

2. El modo de expresión de los resultados investigativos.- Si bien el lenguaje es una herramienta indispensable para la humanidad, es posible reflejar que en el campo epistemológico de la Educación Superior es indispensable el buen uso del lenguaje, pues se entiende como aquel conjunto de sonidos que se articulan por el ser humano, a partir de su manera de pensar, sentir e interpretar lo que piensan otros, para lo cual se usa el sistema de comunicación verbal, escrito, simbólico, que se emiten por el cuerpo, la cultura o naturaleza. Por lo tanto, el lenguaje escrito es importante porque los textos son

un repositorio de conocimientos científicos y una manera de difusión de los mismos, pero además son el resultado de una labor de maduración de ideas y formas de expresión, que aporta a su reconocimiento oficial.

En el contexto de la Educación Superior, la publicación de la investigación científica, en cuanto a aspectos de indagación, resultados, conclusiones, aprendizaje, experiencias y próximas líneas de investigación se observan exigencias, como las que tienen que ver con la exposición de la forma de presentación de la información para que no sea distorsionada y llegue de manera correcta al receptor. Por lo que, se hace dable el hecho de investigar, pero para ello la comunidad científica debe evaluar la investigación, de tal forma que se obtengan frutos de ello.

A lo anterior se añade que, la publicación científica dispone de requisitos concretos, pues los textos de ciencia deben redactarse en relación a las normas vigentes y lineamientos del uso del idioma.

Fundamentación Filosófica y conocimiento temas abstractos

Partiendo de que toda carrera de educación superior tiene su fundamento en uno o diversos principios filosóficos, es posible dar respuesta a los requerimientos de la supervivencia de las personas, ya que hay una cultura, formación, construcción de personalidad, cuando hay un aprendizaje que enriquece a la persona y aporta en su calidad de vida (Morales, Reza, & Galindo, 2019).

Si bien, uno de los estudios más complejos por su estructura es la educación, porque en esta se involucra a la persona de forma integral, tanto en su función biológica, psicológica, social y espiritual, razón por la que se incrementa el nivel de complejidad de hablar de ella, sin embargo, es importante dar seguridad sobre la construcción de los cimientos.

Según Ramos (2005) afirma que:

Si queremos construir el edificio del hombre y modelar un sujeto activo y preparado para enfrentar las complejidades del mundo actual, debemos recurrir también al sistema de disciplinas científicas que estudian y fundamentan la naturaleza esencial del hombre y que permiten caracterizar y optimizar el proceso

docente de su modelación consciente, dentro de lo cual ocupa un lugar peculiar e insustituible el análisis filosófico del hombre y de su activa relación con la realidad, incluyendo a la propia actividad educacional (p.6).

Es decir que, el ser humano se edifica como ente activo de la sociedad y del mundo complejo en el que vive y se desarrolla, por ello es importante ver la esencia del mismo desde un contexto filosófico, para identificar su relación con la realidad pero también con la acción educativa como tal, ya que esta le da vida y le aporta a su desarrollo cultural, social, económico, es decir le aporta de forma integral en su crecimiento (Morales, Reza, & Galindo, 2019).

Entonces, tomando en consideración que la Filosofía forma parte de las cuatro fuerzas del ser: la cultura, el arte, la ciencia y la religión, como medio de conocimiento, al hablar de la Filosofía se analizan las regularidades de la universalidad de la interacción de la persona con el entorno objetivo y subjetivo, natural, social y mental, el cual se integra en cuestión de un fenómeno educativo en base al campo de análisis de la actividad del ser humano. Es así que, se asumen roles del ser humano dentro del proceso educativo como los descritos por Morales et al., (2019):

- El ámbito ontológico.- La naturaleza del ser y su organización con la realidad
- La gnoseología.- La estructuración del conocimiento general
- Epistemológica.- Fundamentación filosófica del conocimiento científico
- Lógica.- Leyes y principios de la razón que son válidas
- Antropológica.- Análisis crítico sobre el sentido del ser humano en el mundo
- Axiológica.- Teoría sobre valores éticos y morales

Por lo tanto, las dimensiones antes indicadas, conforman diversos contextos en los cuales se da la relación del ser humano con su realidad, de tal forma que se busca una explicación y la perfección de la humanidad con el cambio o desarrollo de la sociedad, de ahí que, la acción humana es aquella donde la persona existe y se relaciona con los objetos y procedimientos que le rodean, a los que se transforma en su curso, y le ayuda a modificarse y edificarse en torno al sistema de relaciones sociales en el que se desarrolla su vida (Krisnaumurti, 2011).

En el caso del Ecuador, la educación si bien se ha ido innovando, sobre todo aquellas regulaciones, políticas y currículos de Educación Superior, hace falta comprender de forma holística las capacidades, intereses y hábitos de la persona, pues esta comprensión ayuda a reflexionar sobre la interpretación que se da a la crítica, ya que el filosofar es un ejercicio de carácter mental que lleva a la crítica, a discernir con mayor frecuencia, a generar criterios racionales diversos y estudios de los entornos socioculturales.

Por lo tanto, la Filosofía en la Educación Superior se convierte en una reflexión acerca de los supuestos de aprendizaje, que dotan de coherencia y dirección al accionar educativo, se asocian con conceptos pedagógicos clave con principios de otras ciencias y de la Filosofía de tal forma que se comprende el fenómeno educativo de forma más profunda.

A partir del ámbito filosófico se plantea que el estudiante universitario debe profundizar en su pensamiento crítico para fortalecer su debate, su reflexión sobre el entorno que le rodea, pero en general “es un proceso creativo, hábil y disciplinado de conceptualización, síntesis y evaluación de la información, que se da por la experiencia, reflexión, razonamiento y comunicación que guía la comprensión y acción” (Vendrell y Rodríguez, 2020, p.11). Lo anterior identifica que, es fundamental el fomentar la capacidad crítica del estudiante universitario, porque permite a la persona entender y dar forma a sus conceptualizaciones sobre el entorno político, social, económico, cultural, que le rodea.

Fundamentación Axiológica

Si bien, la educación del siglo XXI requiere el fortalecimiento de las competencias, para desarrollar habilidades cognitivas y lograr el pensamiento crítico y reflexivo en los estudiantes (Núñez, Ávila, & Olivares, 2017). También es necesario explorar el espacio activo del conocimiento, en donde los estudiantes han de ser los protagonistas de los cambios y transformaciones del entorno actual, se requiere implantar un pensamiento de reflexión en pro de su entorno social armónico con la naturaleza, la productividad, la lucha contra la corrupción, la urgencia por promover acciones en contra de las injusticias

y falta de distribución equitativa de la riqueza, así como otros aspectos que dan paso a un análisis reflexivo de cada profesional que sale de las aulas universitarias.

Es verdad que, las universidades, se constituyen una institución no solo de tipo educativa sino participativa y activa, que ha de gestionar el carácter humanístico que involucra a todos los miembros de la sociedad, e incluso se debate su postura frente a la globalización, y por ello, la educación plantea nuevos desafíos y problemas que cada vez implican más a la sociedad, donde se incluyen amenazas a la seguridad ciudadana como narcotráfico, delincuencia, trata de personas, discriminación (Juan Pablo II, 1990).

Se observan verdaderos problemas graves desde los años noventa y profundizados en la actualidad, que impiden el desarrollo social, político, cultural, económico de toda la comunidad y el incumplimiento de derechos humanos fundamentales, como la dignidad humana.

Se podría pensar que la ética profesional es una temática que se puede dejar en segundo lugar, esto no es así porque en toda sociedad incluyendo las más conflictivas (como la de México, Argentina y en el mismo Ecuador) pero realmente, se requiere la comprensión de que los profesionales universitarios son los primeros llamados a formar parte del cambio, sobre todo en un contexto plasmado por la desigualdad social, la discriminación racial, regional, económica, política, las grandes olas de corrupción que saltan a plena luz del día de los mismos miembros del Estado, etc (Fajardo, 2018).

Se evidenció la investigación de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en donde al observarla en base a la necesidad de echar una mirada a la ética profesional, acerca del discurso institucional y la formación universitaria en la dimensión de la ética y valores profesionales en lo que compete al siglo XXI. Se determinó que “un rasgo característico de la formación profesional de la UAS es el predominio de la racionalidad ética, de tal forma que los jóvenes puedan vivir de su profesión en la construcción de trayectorias individuales hasta llegar al éxito” (Universidad Autónoma de Sinaloa, 2006), sin embargo, no se evidenció el aporte hacia la reducción de la violencia social, la desigualdad de género, económica, exclusión escolar, analfabetismo y otras corrientes que son amenazas del siglo actual. Todo lo anterior es una muestra de la falta de instauración de la ética profesional como parte de los aprendizajes de las universidades latinas. Al

realizar la indagación directa se observó que “La mitad de los estudiantes que fueron encuestados estuvieron de acuerdo en que se estudien las asignaturas considerando las problemáticas del entorno siempre y cuando no se politice la enseñanza, una tercera parte se mostró indiferente y un segmento amplio de profesores están con duda de que esto sea lo correcto” (Universidad Autónoma de Sinaloa, 2006). Es de esta forma que en el caso de posgrados se obtuvieron dos informes de investigación que indican que los valores según el *ethos* profesional siguen estando solo tímidamente presentes, expresado en cuestionarios y entrevistas aplicados en todos los programas de maestría de la UAS. (López R. , 2006)

Adicionalmente, a nivel local, se encontró el estudio de Fernández (2021) sobre la ética en la vida universitaria, donde se evidenció el problema de la educación en valores en las instituciones de educación superior en la actualidad, pues se observa que los jóvenes están cada vez más relacionados con la información masificada producto de la globalización e intercambian saberes por medio de las redes de comunicación, donde asimilan valores, antivalores y diversas formas de interpretación de la realidad, lo cual pone retos a las universidades para que tengan a bien la educación en valores como un eje fundamental en la formación de los profesionales. Para lo cual se aplicó una encuesta a estudiantes de la Universidad Técnica de Machala de la provincia de El Oro a quienes se les preguntó sobre la práctica de valores dentro de la institución, y se identificó que falta mucho por hacer para que los estudiantes universitarios desarrollen competencias éticas que permitan integrarlos a una vida digna en comunidad.

En base a lo dicho se observa la importancia de dar prioridad a la ética profesional, pues si las personas se apropian de su carrera y profesión, no como un referente solo para obtener dinero sino para ayudar a la sociedad o a un grupo prioritario, es allí donde se puede cumplir con la misión rumbo hacia la aplicación de principios y valores humanísticos en las universidades, viendo de cerca las necesidades actuales a nivel social, cultural, político, ambiental, laboral de su entorno. Algo que realmente aportará al mundo desigual actual y favorecerá por lo menos a un grupo minoritario que clama por justicia actualmente y no la encuentra en organismos estatales o en miembros que solamente quieren sacar provecho de su poder, donde el universitario futuro profesional ha de ser la diferencia.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Diseño de investigación

El presente trabajo se encontrará guiado por la investigación descriptiva, de campo y transversal, las cuales se detallan a continuación:

- Investigación Descriptiva

“La Investigación descriptiva o denominada de tipo diagnóstica, facultará la especificación de las características importantes del objeto de estudio por medio del uso de teorías y escritos sobre la temática objeto de estudio” (Sampieri, 2018). Para el presente documento se hace un diagnóstico sobre las barreras o limitantes económicas, sociales y políticas que pueden presentarse en el momento de requerir el acceso a la educación superior de los estudiantes de Calderón en el Distrito Metropolitano de Quito.

- Investigación de campo

Se pondrá en marcha la investigación de campo, la misma que permite trabajar en el ambiente natural en el cual se presentan los sujetos de estudio así como las fuentes consultadas, de las que obtendrán los datos más relevantes a ser analizados fuente imprescindible de información para realizar la investigación, de tal forma que se observe la percepción de los graduados de bachillerato sobre su oportunidad o limitante de acceso a la educación superior según aspectos económicos, sociales y políticos.

- Transversal

Se delimita el periodo lectivo 2024-2025 desde la presente investigación hasta dar por terminado el trabajo completo.

Enfoque

En la investigación se va a usar el método mixto (cualitativo y cuantitativo), por un lado el método cualitativo pretende analizar y describir las características propias del mercado mediante la observación y la entrevista, mientras que, se usará el método

cuantitativo para identificar la percepción de los graduados en educación regular y a personas mayores de 18 años que tomaron el bachillerato acelerado y deben retomar sus estudios, sobre las barreras económicas y sociales que les impiden seguir la educación superior.

Técnicas investigativas

Encuesta y entrevista

Para recolectar datos, como instrumento de investigación está la encuesta hacia los graduados de bachillerato quienes son los sujetos de estudio, también se incluye una entrevista semiestructurada con preguntas abiertas hacia un director de una institución de educación superior y un encargado de bienestar estudiantil, quienes conforman el personal administrativo, para fusionar su percepción con la de los graduados de bachillerato sobre el tema de las limitantes de acceso a la educación superior.

Entrevista

Se ha tomado una entrevista a un decano de educación superior para ver su percepción sobre las barreras tanto económicas como sociales que limitan el estudio de estudiantes graduados de bachillerato.

Observación

Se incluirá la observación no participativa, como parte de la investigación, ya que esta permite analizar y recopilar datos según el propio criterio cualitativo del investigador, sin que este intervenga o persuada en los eventos que analiza, es decir se evidenciará la opinión de los trabajadores y de los directivos sin intervención alguna, mientras se toman los datos.

Delimitación de la población y muestra

La población parte de la investigación conforman 168 graduados de bachillerato de una unidad educativa de la parroquia de Calderón en el periodo 2024-2025, de los cuales se ha realizado un muestreo por conveniencia a 50 estudiantes (de educación regular) quienes han accedido a participar en la investigación y dos personas administrativas (directora y representante de bienestar estudiantil de una Institución

educativa de Educación Superior en Quito, zona norte). Además, se tenía un total de 80 egresados de bachillerato acelerado quienes aún deben culminar sus estudios, pero también se tomaron como sujetos de estudio con un muestreo por conveniencia a un total de 30 egresados de bachillerato acelerado.

Proceso de recolección y análisis de datos

Se procedió a solicitar los permisos institucionales a la directora y personal de bienestar estudiantil de la institución de educación superior, así como se procedió a identificar a los egresados que formarán parte del estudio, para luego de ello diseñar los instrumentos investigativos tanto para los docentes como para la directora y vicerrector por medio del uso de Google Forms y luego de ello se procedió a tabular la encuesta, y en lo posterior se ejecutó su correspondiente análisis e interpretación cualitativa comparando los resultados con otras investigaciones similares.

En lo posterior se procedió a hacer la toma de la entrevista la cual fue de forma presencial, y luego de ello se hizo su respectiva triangulación, análisis e interpretación.

Aspectos éticos

Se tomará un consentimiento informado antes de proceder a tomar la entrevista a los sujetos de estudio, donde conste todo lo referente al proceso de investigación que se realizará. Adicionalmente no se dará a conocer números de teléfono, nombres, dirección y otra información sobre los entrevistados porque se guarda la confidencialidad de la información.

Limitaciones y sesgos potenciales

Entre las limitaciones que se incluyeron fueron la falta de apertura de los entrevistados para responder al instrumento de investigación en el tiempo que se acordó, por lo cual se tuvo que volverle a llamar al primer entrevistado por dos ocasiones para volver a acordar la fecha y hora de la entrevista por zoom, y también el sesgo puede deberse a que los entrevistados no tengan la confianza plena para responder con la verdad a las preguntas.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Resultados a los graduados de bachillerato en el sistema de educación

A continuación, se presentan los resultados arrojados bajo percepción de graduados de bachillerato en el sistema de educación regular, con una muestra de 50 estudiantes.

Tabla 1. Género

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	MASCULINO	11	36.7	36.7
	FEMENINO	19	63.3	63.3
	Total	30	100.0	100.0

Del total de encuestados, egresados o graduados de bachillerato en educación regular, el 63.3% son de género femenino y el 36.7% masculino. Lo anterior refleja que la mayor parte de graduados o egresados de bachillerato bajo educación regular son de género femenino.

Tabla 2. Edad

			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Entre 17-18 años		50	100.0	100.0

De los egresados y graduados de bachillerato en educación regular, el 100% pertenece al grupo etario entre 17 y 18 años de edad.

Tabla 3. Tiempo de egresado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Este año	48	96.0	96.0
Hace un año	2	4.0	4.0
Total	50	100.0	100.0

Del total de encuestados, el 96% dice que ha egresado este año el bachillerato, el 4% afirma haber egresado hace un año. Casi la totalidad de estudiantes de educación regular han egresado el año actual.

Dimensión: Aspecto económico

1.- ¿Considera que solo los egresados que disponen de dinero mayor a un sueldo básico mensual pueden acceder a una institución de educación superior de tipo privada?

Tabla 4. Pregunta 1 del aspecto económico: Disponibilidad del dinero

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	11	22.0	22.0
De acuerdo	12	24.0	24.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	32.0	32.0
En desacuerdo	8	16.0	16.0
Totalmente en desacuerdo	3	6.0	6.0
Total	50	100.0	100.0

Se observa que, del total de egresados o graduados de bachillerato en educación regular, el 32% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que solo los egresados que tienen más de un sueldo básico mensual tienen acceso a una institución de educación superior privada, el 24% está de acuerdo con esto, el 22% totalmente de acuerdo, el 16% en desacuerdo y el 6% totalmente en desacuerdo. La mayor parte de egresados o graduados de bachillerato no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con que solo los egresados que disponen de dinero mayor a un sueldo básico mensual pueden acceder a una institución de educación superior de tipo privada, es decir prefirieron no opinar al respecto.

2.- ¿Cree usted que si las universidades privadas fueran más económicas y accesibles habría más estudiantes bachilleres que se inscribieran en ellas?

Tabla 5. Pregunta 2 del aspecto económico sobre la accesibilidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	22	44.0	44.0
De acuerdo	25	50.0	50.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	6.0	6.0
Total	50	100.0	100.0

Del total de bachilleres en educación regular encuestados, el 50% está de acuerdo con que si las universidades privadas fueran más económicas y accesibles habría más estudiantes de bachillerato que se inscribieran allí, el 44% dice estar totalmente de acuerdo con esto, el 6% es indiferente a la pregunta.

Lo anterior indica que todos los bachilleres en educación regular están de acuerdo o totalmente de acuerdo en que si las universidades privadas fueran más económicas y con mayor accesibilidad había más estudiantes inscritos.

3.- ¿Usted ha accedido a algún proceso de inscripción y/o matriculación en alguna universidad privada?

Tabla 6. Pregunta 3 del aspecto económico sobre proceso de inscripción y/o matriculación en universidad privada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	9	18.0	18.0
De acuerdo	5	10.0	10.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	18.0	18.0
En desacuerdo	19	38.0	38.0
Totalmente en desacuerdo	8	16.0	16.0
Total	50	100.0	100.0

De los encuestados, el 38% está en desacuerdo con que ha accedido a algún proceso de inscripción o matriculación en alguna universidad privada, el 18% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 18% está totalmente de acuerdo, el 16% está totalmente en desacuerdo y el 10% está de acuerdo. Lo anterior indica que la mayor parte de encuestados está en desacuerdo o indiferente hacia el hecho de si se ha inscrito o matriculado en alguna universidad privada.

4.- ¿Ha realizado usted el proceso para acceso a la educación superior de tipo pública?

Tabla 7. Pregunta 4 del aspecto económico sobre el proceso de acceso a la educación superior de tipo pública

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	18	36.0	36.0
De acuerdo	17	34.0	34.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	12.0	12.0
Totalmente en desacuerdo	9	18.0	18.0
Total	50	100.0	100.0

De los bachilleres encuestados, el 36% afirma que está totalmente de acuerdo con que ha ejecutado algún proceso de acceso a la educación superior pública, el 34% está de acuerdo con ello, el 18% totalmente en desacuerdo y el 12% indiferente.

Lo antes mencionado, afirma que, la mayor parte de egresados han realizado un proceso para acceder a la educación superior pública, mientras que algunos no lo han hecho.

5.- ¿Considera usted que se debería dar más becas socioeconómicas a estudiantes graduados de bachillerato sin distinción de notas académicas?

Tabla 8. Pregunta 5 del aspecto económico sobre más becas socioeconómicas a estudiantes graduados de bachillerato sin distinguir notas académicas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	22	44.0	44.0
De acuerdo	13	26.0	26.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	24.0	24.0
En desacuerdo	3	6.0	6.0
Total	50	100.0	100.0

De los bachilleres encuestados, el 44% está totalmente de acuerdo con que deberían dar más becas socioeconómicas a estudiantes graduados sin distinguir las notas académicas, el 26% está de acuerdo con ello, el 24% es indiferente a esta realidad, el 6% está en desacuerdo.

Lo descrito indica que, la mayoría de bachilleres está totalmente de acuerdo o de acuerdo con que se debería dar más becas socioeconómicas a los estudiantes graduados de bachilleres sin observancia de notas académicas.

Dimensión: Aspecto social

1.- ¿Cree usted que hay exclusión social cuando muchos graduados de bachillerato quedan fuera del proceso de ingreso a universidades públicas?

Tabla 9. Pregunta 1 aspecto social exclusión social a graduados fuera el proceso de ingreso a universidades públicas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	17	34.0	34.0
De acuerdo	20	40.0	40.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	22.0	22.0
En desacuerdo	2	4.0	4.0
Total	50	100.0	100.0

De los graduados en bachillerato, el 40% afirma estar de acuerdo en que si hay exclusión social cuando muchos graduados quedan fuera del proceso de ingreso a universidades públicas, el 34% está totalmente de acuerdo con esto, el 22% es indiferente y el 4% está en desacuerdo.

Lo antes detallado, indica que la mayor parte de graduados de bachillerato está de acuerdo o totalmente de acuerdo con que existe exclusión social en el momento en que muchos graduados queden fuera del proceso para ingresar a la universidad pública.

2.- ¿Usted o algún compañero ha tenido que quedarse fuera del proceso usual de admisión a instituciones de educación superior?

Tabla 10. Pregunta 2 aspecto social sobre compañero que se ha quedado fuera el proceso usual de admisión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente de acuerdo	12	24.0	24.0
	De acuerdo	9	18.0	18.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	34.0	34.0
	En desacuerdo	12	24.0	24.0
	Total	50	100.0	100.0

De los bachilleres que fueron encuestados, el 34% es indiferente al hecho de que si hay algún compañero o él mismo que se ha quedado fuera del proceso convencional de admisión a instituciones de educación superior, el 24% está totalmente de acuerdo con este hecho, el 18% está de acuerdo, el 24% en desacuerdo.

Lo antes descrito indica que, la mayor parte de estudiantes prefieren no hablar sobre si se quedaron fuera del proceso de admisión a instituciones de educación superior, pero hay una cantidad amplia que afirman que ellos o un compañero se han quedado fuera el proceso de admisión a instituciones de educación superior y solo una cantidad menor si hay accedido a este proceso. Lo cual indica que son muchos bachilleres quienes se quedan fuera del proceso de admisión a la educación superior.

3.- ¿Cree usted que al haber retirado la prueba de admisión SERBACHILLER se limita aún más el acceso a la educación superior?

Tabla 11. Pregunta 3 aspecto social sobre el retiro de la prueba de admisión SERBACHILLER

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente de acuerdo	12	24.0	24.0
	De acuerdo	19	38.0	38.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	28.0	28.0
	En desacuerdo	5	10.0	10.0
	Total	50	100.0	100.0

De los bachilleres encuestados, el 38% está de acuerdo con que al haber retirado la prueba SERBACHILLER se limita su acceso a la educación superior, el 28% es indiferente, el 24% está totalmente de acuerdo, el 10% está en desacuerdo. Lo antes indicado afirma que la mayor parte de estudiantes están de acuerdo o totalmente de acuerdo con que cuando se retiró la prueba de admisión SERBACHILLER se limitó todavía más la accesibilidad a la educación superior.

4.- ¿Considera usted que, al ser la educación un derecho todos los graduados de bachillerato deberían tener acceso directo a una institución de educación superior?

Tabla 12. Pregunta 4 aspecto social sobre la educación superior como derecho

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	19	38.0	38.0
De acuerdo	20	40.0	40.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	22.0	22.0
Total	50	100.0	100.0

De los bachilleres encuestados, el 40% está de acuerdo y el 38% totalmente de acuerdo en que al ser la educación un derecho todos los graduados de bachillerato deberían tener acceso directo a una institución de educación superior, el 22% es indiferente a esto.

Lo antes mencionado indica que casi la totalidad de bachilleres consideran que al ser la educación un derecho todos los graduados de bachillerato deberían acceder a la educación superior.

5.- ¿Conoce usted de algún compañero que ha desertado de la educación superior por falta de cupos de acceso?

Tabla 13. Pregunta 5 aspecto social

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	11	22.0	22.0
De acuerdo	16	32.0	32.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	34.0	34.0
Totalmente en desacuerdo	6	12.0	12.0
Total	50	100.0	100.0

De los bachilleres encuestados, el 34% conoce que algún compañero ha desertado de la educación superior por falta de cupos de acceso, el 32% está de acuerdo, el 22% está totalmente de acuerdo, el 12% está totalmente en desacuerdo. La mayor parte de bachilleres está de acuerdo o totalmente de acuerdo con que algún compañero ha desertado de la educación superior por falta de cupos de acceso.

Dimensión: aspecto político

1.- ¿Piensa usted que las políticas públicas educativas para ingreso a la educación superior en la actualidad son las oportunas?

Tabla 14. Pregunta 1, aspecto político, Políticas públicas oportunas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	9	18.0	18.0
De acuerdo	9	18.0	18.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	26	52.0	52.0
En desacuerdo	6	12.0	12.0
Total	50	100.0	100.0

De los bachilleres encuestados, el 52% es indiferente al hecho de que piensa que las políticas públicas educativas para ingresar a la educación superior son oportunas, el 18% totalmente de acuerdo con ello, el 18% está de acuerdo y el 12% en desacuerdo.

Lo antes indicado afirma que la mayoría los bachilleres son indiferentes a los cambios en políticas públicas para ingreso a la educación superior, lo que indica que la política va perdiendo poder para los jóvenes.

2.- ¿Usted considera que, las políticas públicas en educación superior le han beneficiado para su ingreso a la misma?

Tabla 15. Pregunta 2, aspecto político, Políticas públicas beneficiosas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	11	22.0	22.0
De acuerdo	14	28.0	28.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	44.0	44.0
En desacuerdo	3	6.0	6.0
Total	50	100.0	100.0

De los encuestados, el 44% es indiferente a que las políticas públicas en educación superior han beneficiado para su ingreso a la misma, el 28% está de acuerdo, el 22% totalmente de acuerdo, el 6% en desacuerdo. Lo antes mencionado ratifica la indiferencia a las políticas públicas en educación superior por la mayor parte de bachilleres.

3.- ¿Cree usted que hace falta incluir nuevas políticas públicas actualizadas que faciliten el acceso a la educación superior?

Tabla 16. Pregunta 3, aspecto político, Falta de nuevas políticas públicas de acceso a la educación superior

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente de acuerdo	22	44.0	44.0
	De acuerdo	20	40.0	40.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	12.0	12.0
	En desacuerdo	2	4.0	4.0
	Total	50	100.0	100.0

De los bachilleres encuestados, el 44% está totalmente de acuerdo, el 40% de acuerdo con que falta políticas públicas nuevas para el acceso a la educación superior, el 12% es indiferente a esto y el 4% en desacuerdo. Lo antes descrito señala que casi todos los bachilleres están de acuerdo con que hace falta nuevas políticas públicas para acceso a la educación superior.

4.- ¿Piensa usted que, los gobernantes del nuevo periodo 2026-2029 tendrán políticas públicas más adecuadas de acceso a la educación superior?

Tabla 17. Pregunta 4, aspecto político, Gobernantes del periodo incluyan políticas más adecuadas de acceso a la educación superior

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	8	16.0	16.0
De acuerdo	14	28.0	28.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	25	50.0	50.0
En desacuerdo	3	6.0	6.0
Total	50	100.0	100.0

De los bachilleres encuestados, el 50% es indiferente a que los gobernantes del nuevo periodo 2026-2029 tendrán políticas públicas más adecuadas de acceso a la educación superior, el 28% está de acuerdo, el 16% totalmente de acuerdo y el 6% en desacuerdo.

La mitad de bachilleres no confía ya en las nuevas políticas públicas de acceso a la educación del nuevo periodo 2026-2029, un porcentaje menor está totalmente de acuerdo o de acuerdo en que el gobierno de este periodo va a incluir políticas más adecuadas de acceso a la educación superior.

5.- ¿Usted considera que el proceso de admisión a la educación superior que actualmente se lleva tiene reglas y políticas claras?

Tabla 18. Pregunta 5, aspecto político, Proceso de admisión a la educación superior con políticas claras

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente de acuerdo	5	10.0	10.0
	De acuerdo	16	32.0	32.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	46.0	46.0
	En desacuerdo	6	12.0	12.0
	Total	50	100.0	100.0

Del total de bachilleres encuestados, el 46% es indiferente a considerar que el proceso de admisión a la educación superior que actualmente se lleva tiene reglas y políticas claras, el 32% está de acuerdo, el 12% en desacuerdo, el 10% está totalmente de acuerdo.

Lo antes mencionado indica que la mayoría de bachilleres es indiferente a considerar que el proceso de admisión a la educación superior tiene reglas claras, pero un porcentaje significativo está de acuerdo con esto.

Resultados de la encuesta a estudiantes de bachillerato acelerado

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta a bachilleres del régimen acelerado.

GÉNERO

Tabla 19. Género

	Frecuen cia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido MASCULINO	11	36.7	36.7
FEMENINO	19	63.3	63.3
Total	30	100.0	100.0

De los bachilleres del régimen acelerado, el 63% es de género femenino y el 36% es de género masculino. Lo antes mencionado indica que la mayor parte de bachilleres de régimen acelerado son de género femenino.

EDAD

Tabla 20. Edad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Entre 17-18 años	4	13.3	13.3
Entre 18 y 19 años	12	40.0	40.0
Más de 20 años	14	46.7	46.7
Total	30	100.0	100.0

De los bachilleres del régimen acelerado encuestados, el 46.7% tiene más de 20 años, el 40% tiene entre 18 y 19 años, el 13.3% tiene entre 17 y 18 años. Lo antes indicado ratifica que la mayoría de bachilleres del régimen acelerado que fueron encuestados tienen más de 20 años.

TIEMPO DE EGRESADO

Tabla 21. Tiempo de egresado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Este año	23	76.7	76.7
Hace un año	5	16.7	16.7
Más de un año	2	6.7	6.7
Total	30	100.0	100.0

De los encuestados, el 76.7% egresó este año, el 16.7% hace un año y el 6.7% hace más de un año. Lo antes dicho ratifica que, la mayor parte de egresados de bachillerato acelerado egresó este año.

Dimensión: Aspecto económico

1.- ¿Considera que solo los egresados que disponen de dinero mayor a un sueldo básico mensual pueden acceder a una institución de educación superior de tipo privada?

Tabla 22. Pregunta 1 del aspecto económico: disponibilidad del dinero

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente de acuerdo	2	6.7	6.7
	De acuerdo	5	16.7	16.7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	60.0	60.0
	En desacuerdo	1	3.3	3.3
	Totalmente en desacuerdo	4	13.3	13.3
	Total	30	100.0	100.0

De los encuestados, el 60% son indiferentes al hecho de que los egresados que disponen de dinero mayor a un sueldo básico mensual pueden acceder a una institución de educación superior de tipo privada, el 16.7% está de acuerdo, el 13.3% está totalmente en desacuerdo, el 6.7% está totalmente de acuerdo.

Lo antes mencionado ratifica que la mayoría de estudiantes egresados de bachillerato acelerado son indiferentes al hecho de que a mayor sueldo básico mensual es posible acceder a una institución de educación superior privada.

2.- ¿Cree usted que si las universidades privadas fueran más económicas y accesibles habría más estudiantes bachilleres que se inscribieran en ellas?

Tabla 23. Pregunta 2 del aspecto económico: accesibilidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	12	40.0	40.0
De acuerdo	14	46.7	46.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	10.0	10.0
Totalmente en desacuerdo	1	3.3	3.3
Total	30	100.0	100.0

De los encuestados, el 46.7% indican que están de acuerdo con que si las universidades privadas fueran más económicas y accesibles habría más estudiantes de bachillerato que se inscribieran en ellas, el 40% dice que está totalmente de acuerdo con esto, el 10% indiferente, y el 3.3% está totalmente en desacuerdo. Lo antes indicado ratifica que la mayor parte de egresados de bachillerato acelerado están de acuerdo o totalmente de acuerdo con que si las universidades privadas fueran más económicas había más estudiantes bachilleres inscritos en ellas.

3.- ¿Usted ha accedido a algún proceso de inscripción y/o matriculación en alguna universidad privada?

Tabla 24. Pregunta 3 del aspecto económico del proceso de inscripción/matriculación en universidad privada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido De acuerdo	1	3.3	3.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	26.7	26.7
En desacuerdo	9	30.0	30.0
Totalmente en desacuerdo	12	40.0	40.0
Total	30	100.0	100.0

De los encuestados, el 40% está totalmente en desacuerdo en que ha accedido a algún proceso de inscripción y/o matriculación en alguna universidad privada, el 30% está en desacuerdo, el 26.7% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 3.3% está de acuerdo con esto.

Lo antes indicado ratifica que la mayor parte de encuestados están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que han tenido acceso a algún proceso de inscripción o matriculación en universidad privada.

4.- ¿Ha realizado usted el proceso para acceso a la educación superior de tipo pública?

Tabla 25. Pregunta 4 del aspecto económico, proceso de acceso para educación superior en universidad pública

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	1	3.3	3.3
De acuerdo	9	30.0	30.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	30.0	30.0
En desacuerdo	5	16.7	16.7
Totalmente en desacuerdo	6	20.0	20.0
Total	30	100.0	100.0

De los egresados de bachillerato acelerado de la investigación, el 30% está de acuerdo con que ha ejecutado de proceso para acceder a la educación superior de tipo pública, el 30% es indiferente a esto, el 20% está totalmente en desacuerdo con esto, el 16.7% está en desacuerdo en que ha realizado el proceso de acceso a la educación superior pública. Lo antes indicado ratifica que, solo una parte de egresados de bachillerato acelerado ha ejecutado el proceso de acceso a la educación superior de tipo pública.

5.- ¿Considera usted que se debería dar más becas socioeconómicas a estudiantes graduados de bachillerato sin distinción de notas académicas?

Tabla 26. Pregunta 5 del aspecto económico con becas socioeconómicas a estudiantes sin distinción de notas académicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente de acuerdo	11	36.7	36.7
	De acuerdo	9	30.0	30.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	20.0	20.0
	En desacuerdo	2	6.7	6.7
	Totalmente en desacuerdo	2	6.7	6.7
	Total	30	100.0	100.0

De los egresados de bachillerato acelerado encuestados, el 36.7% está totalmente de acuerdo con que se debería dar más becas socioeconómicas a estudiantes graduados de bachillerato sin distinción de notas académicas, el 30% está de acuerdo, el 20% es indiferente a esto, el 6.7% está en desacuerdo, el 6.7% totalmente en desacuerdo con esta situación.

Lo antes dicho afirma que, la mayor parte de egresados de bachillerato acelerado del estudio están de acuerdo o totalmente de acuerdo en que deben dar más becas socioeconómicas a estudiantes graduados de bachillerato pero no se deben distinguir en cuanto a notas académicas.

Dimensión: Aspecto social

1.- ¿Cree usted que hay exclusión social cuando muchos graduados de bachillerato quedan fuera del proceso de ingreso a universidades públicas?

Tabla 27. Pregunta 1 de aspecto social sobre exclusión social

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	6	20.0	20.0
De acuerdo	12	40.0	40.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	30.0	30.0
En desacuerdo	2	6.7	6.7
Totalmente en desacuerdo	1	3.3	3.3
Total	30	100.0	100.0

De los estudiantes encuestados, el 40% está de acuerdo y el 20% totalmente de acuerdo en que hay exclusión social cuando muchos graduados de bachillerato quedan fuera del proceso de ingreso a universidades públicas, el 30% es indiferente a este aspecto, el 6.7% está en desacuerdo y el 3.3% está totalmente en desacuerdo.

Lo antes descrito afirma que, la mayoría de encuestados están totalmente de acuerdo o de acuerdo en que hay exclusión social para muchos graduados de bachillerato que han quedao fuera del proceso de ingreso a las universidades públicas.

2.- ¿Usted o algún compañero ha tenido que quedarse fuera del proceso usual de admisión a instituciones de educación superior?

Tabla 28. Pregunta 2 de aspecto social compañero (a) fuera de proceso de admisión a educación superior

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	5	16.7	16.7
De acuerdo	7	23.3	23.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	33.3	33.3
En desacuerdo	5	16.7	16.7
Totalmente en desacuerdo	3	10.0	10.0
Total	30	100.0	100.0

De los encuestados, el 33.3% indica que algún compañero o ellos mismos han tenido que quedarse fuera del proceso convencional de admisión a instituciones de educación superior, el 23.3% está de acuerdo con esto, el 16.7% está totalmente de acuerdo, el 16.7% está en desacuerdo. Lo dicho refleja que la mayoría de encuestados dicen que algún compañero o ellos han tenido que quedarse afuera del proceso de admisión a instituciones de educación superior, lo que estaría vulnerando el derecho a la educación.

3.- ¿Cree usted que al haber retirado la prueba de admisión SERBACHILLER se limita aún más el acceso a la educación superior?

Tabla 29. Pregunta 3 de aspecto social retiro de prueba de admisión SERBACHILLER

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	4	13.3	13.3
De acuerdo	11	36.7	36.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	36.7	36.7
En desacuerdo	1	3.3	3.3
Totalmente en desacuerdo	3	10.0	10.0
Total	30	100.0	100.0

De los encuestados, el 36.7% está de acuerdo con que al haber retirado la prueba de admisión SERBACHILLER se limita aún más el acceso a la educación superior, el 36.7% es indiferente a este aspecto, el 13.3% está totalmente de acuerdo con esto, el 10% está totalmente en desacuerdo y el 3.3% está en desacuerdo. Lo antes descrito reafirma que la mayor parte de egresados de bachillerato acelerado está de acuerdo o es indiferente al hecho de que por el retiro de prueba SERBACHILLER hay menos acceso a la educación superior.

4.- ¿Considera usted que, al ser la educación un derecho todos los graduados de bachillerato deberían tener acceso directo a una institución de educación superior?

Tabla 30. Pregunta 4 de aspecto social, viendo a la educación como un derecho

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	9	30.0	30.0
De acuerdo	12	40.0	40.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	23.3	23.3
En desacuerdo	1	3.3	3.3
Totalmente en desacuerdo	1	3.3	3.3
Total	30	100.0	100.0

Del total de encuestados, el 40% está de acuerdo y el 30% está totalmente de acuerdo con que al ser la educación un derecho todos los graduados de bachillerato deberían tener acceso directo a una institución de educación superior, el 23.3% es indiferente a esto, el 3.3% está en desacuerdo, el 3.3% está totalmente en desacuerdo. La mayor parte de egresados de bachillerato acelerado está de acuerdo o totalmente de acuerdo en que al ser la educación un derecho todos los graduados de bachilleres deberían acceder a una institución de educación superior.

5.- ¿Conoce usted de algún compañero que ha desertado de la educación superior por falta de cupos de acceso?

Tabla 31. Pregunta 5 de aspecto social, conocimiento de compañero desertado por falta de cupos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente de acuerdo	3	10.0	10.0
	De acuerdo	14	46.7	46.7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	23.3	23.3
	En desacuerdo	3	10.0	10.0
	Totalmente en desacuerdo	3	10.0	10.0
	Total	30	100.0	100.0

Del total de egresados de bachillerato acelerado encuestados, el 46.7% está de acuerdo con que conoce algún compañero que ha desertado de la educación superior por falta de cupos de acceso, el 23.3% es indiferente a esta pregunta, el 10% está totalmente de acuerdo, el 10% está totalmente en desacuerdo y el 10% en desacuerdo.

Lo antes mencionado ratifica que la mayoría de encuestados tienen algún compañero que ha desertado de la educación superior por falta de cupos de acceso a esta.

Dimensión: aspecto político

1.- ¿Piensa usted que las políticas públicas educativas para ingreso a la educación superior en la actualidad son las oportunas?

Tabla 32. Pregunta 1 aspecto político, políticas públicas oportunas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	2	6.7	6.7
De acuerdo	9	30.0	30.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	43.3	43.3
En desacuerdo	5	16.7	16.7
Totalmente en desacuerdo	1	3.3	3.3
Total	30	100.0	100.0

De los encuestados egresados de bachillerato acelerado, el 43.3% es indiferente a las políticas públicas educativas para ingresar a la educación superior en la actualidad reflejando si estas son oportunas, el 30% está de acuerdo con esto, el 16.7% está en desacuerdo, el 6.7% está totalmente de acuerdo y el 3.3% está totalmente en desacuerdo.

La mayor parte de encuestados son indiferentes al hecho de que si las políticas públicas de ingreso a la educación superior actuales son oportunas.

2.- ¿Usted considera que, las políticas públicas en educación superior le han beneficiado para su ingreso a la misma?

Tabla 33. Pregunta 2 aspecto político, beneficio de las políticas públicas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	1	3.3	3.3
De acuerdo	10	33.3	33.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	56.7	56.7
En desacuerdo	1	3.3	3.3
Totalmente en desacuerdo	1	3.3	3.3
Total	30	100.0	100.0

Del total de encuestados, el 56.7% es indiferente a considerar que las políticas públicas en educación superior le han beneficiado al ingreso a la misma, el 33.3% está de acuerdo con esto, el 3.3% está totalmente de acuerdo, el 3.3% está en desacuerdo y el 3.3% está totalmente en desacuerdo.

Lo antes indicado ratifica que, la mayoría de egresados de bachillerato acelerado son indiferentes al hecho de que las políticas públicas de educación superior le han aportado a su ingreso a la misma, lo que indica la falta de conocimiento al respecto, así como hay falta de confianza en la política actual sobre este tema.

3.- ¿Cree usted que hace falta incluir nuevas políticas públicas actualizadas que faciliten el acceso a la educación superior?

Tabla 34. Pregunta 3 aspecto político, nuevas políticas actualizadas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	8	26.7	26.7
De acuerdo	11	36.7	36.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	33.3	33.3
En desacuerdo	1	3.3	3.3
Total	30	100.0	100.0

De los encuestados, el 36.7% está de acuerdo con que hace falta incluir nuevas políticas actualizadas que faciliten el acceso a la educación superior, el 33.3% es indiferente, el 26.7% está totalmente de acuerdo, el 3.3% está en desacuerdo.

Lo antes mencionado ratifica que, la mayoría de egresados de bachiller acelerado, están de acuerdo o son indiferentes al hecho de la falta de inclusión de nuevas políticas actuales que aporten al acceso a la educación superior.

4.- ¿Piensa usted que, los gobernantes del nuevo periodo 2026-2029 tendrán políticas públicas más adecuadas de acceso a la educación superior?

Tabla 35. Pregunta 4 aspecto político, políticas públicas nuevas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Totalmente de acuerdo	2	6.7	6.7
De acuerdo	8	26.7	26.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	50.0	50.0
En desacuerdo	3	10.0	10.0
Totalmente en desacuerdo	2	6.7	6.7
Total	30	100.0	100.0

De los encuestados, el 50% es indiferente al hecho de que los gobernantes del nuevo periodo 2026-209 tendrán políticas públicas adecuadas al acceso a la educación superior, el 26.7% están de acuerdo, el 10% en desacuerdo, el 6.7% está totalmente de acuerdo y el 6.7% totalmente en desacuerdo.

Lo que se menciona quiere decir que la mitad de egresados de bachillerato son indiferentes al hecho de que si los gobernantes del nuevo periodo pondrán políticas públicas adecuadas para acceder a la educación superior, y otros en menor número si creen que será así.

5.- ¿Usted considera que el proceso de admisión a la educación superior que actualmente se lleva tiene reglas y políticas claras?

Tabla 36. Pregunta 5 aspecto político, proceso de admisión a la educación superior con reglas claras

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente de acuerdo	2	6.7	6.7
	De acuerdo	9	30.0	30.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	43.3	43.3
	En desacuerdo	4	13.3	13.3
	Totalmente en desacuerdo	2	6.7	6.7
	Total	30	100.0	100.0

De los encuestados, el 43.3% es indiferente al hecho de que el proceso de admisión a la educación superior que actualmente se lleva tiene reglas y políticas claras, el 30% está de acuerdo con esto, el 13.3% está en desacuerdo, el 6.7% está totalmente de acuerdo, el 6.7% está totalmente en desacuerdo.

Lo antes dicho afirma que, gran parte de los egresados de bachillerato acelerado es indiferente al hecho de que el proceso de admisión a la educación superior actual tiene reglas y políticas claras y solo un número menor está de acuerdo con esto y un mínimo está en desacuerdo.

Resultados de la entrevista a un decano de Educación Superior

1.- ¿Ha observado usted casos concretos donde los bachilleres se han quedado sin un cupo para la universidad? ¿Qué ha hecho la institución donde usted labora al respecto?

Si, en su mayoría. Como Universidad Central del Ecuador y específicamente la Facultad de Filosofía ha incrementado el Proyecto PAES Proyecto de Acceso a la Educación Superior. El proyecto esta encaminado a capacitar gratuitamente a estudiantes de tercero de bachillerato y graduados, las capacitaciones se realizan para que los estudiantes puedan rendir las evaluaciones de razonamiento que algunas universidades toman. Se capacita en razonamiento numérico, verbal, lógico y orientación vocacional y profesional.

2.- ¿Cree usted que existe exclusión social para los bachilleres que provienen de provincias de la ruralidad y requieren acceso a la educación superior en zonas urbanas? ¿por qué?

No, por la desigualdad de condiciones académicas, sociales y económicas. Debido al nivel de estudio, sobre todo que los estudiantes o familias no tienen recursos para ingresar a un curso de nivelación pagado.

3.- Bajo una percepción global propia, ¿cuántos estudiantes considera usted que en el último periodo lectivo se han quedado sin estudiar por falta de cupo en la institución de educación superior?

Solo en la universidad central hay alrededor de seis mil cupos y postulan alrededor de sesenta mil estudiantes. Es decir, solo el 10% logra ingresar a una universidad pública. A nivel global se puede mencionar que del 7 al 12% de la población postulante logra ingresar.

4.- ¿Cree usted que las instituciones de educación superior privadas pueden crear algún plan de acción o estrategias para evitar que más jóvenes se queden sin estudio por falta de un cupo en la educación superior pública? ¿Cuáles fueran sus sugerencias?

Las privadas brindan becas a un porcentaje de la población, es lo más allegado a una ayuda que ellos pueden brindar. Sin embargo, a las familias de clase social baja no les alcanza para poder sostener a sus hijos.

5.- ¿La institución donde usted labora ha diseñado y/o implementado algún tipo de plan estratégico para prevenir que más jóvenes queden sin estudios de educación superior? ¿qué se ha hecho?

Si ha implementado la nivelación gratuita a estudiantes de tercero de bachillerato y bachilleres mediante el proyecto PAES que se viene desarrollando algunos años atrás, este proyecto se desarrolla dos veces al año, es decir, cada semestre y meses antes de rendir las evaluaciones de ingreso a la educación superior.

Análisis general de la entrevista

Se observa que el decano de Educación Superior, si ha observado casos concretos en los cuales los bachilleres se han quedado sin cupo para la Universidad, como es el caso de la Universidad Central del Ecuador y detalla la carrera de Filosofía, da a conocer el proyecto PAES de educación gratuita a estudiantes de tercero de bachillerato y graduados para rendir mejor las pruebas de razonamiento en las universidades. Según él no hay exclusión social a bachilleres de la ruralidad, sino más bien por aspectos sociales, económicos y académicos que los deja en la exclusión. Adicionalmente, considera que solo un 10% de la población de postulantes a las universidades públicas logra tener cupo de acceso a la educación superior. También afirma que si bien las universidades privadas brindan becas, a familias de clase social baja, muchas de ellas tampoco tienen para sostener.

Discusión

Se evidencia en los resultados que, si existen barreras económicas, sociales y políticas para el acceso a la educación superior, a pesar de que la educación es un derecho contemplado en el artículo de la Constitución del Ecuador (2008) que afirma: “el derecho a la educación es un derecho humano fundamental garantizado por el Estado a lo largo de la vida (...). El Estado tiene el deber de garantizar el acceso universal, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación, además de promover una educación pública, laica y de calidad en todos sus niveles”.

Sin embargo, en el presente proyecto se observa que la mayoría de bachilleres tanto de educación regular como egresados de bachillerato acelerado afirman que ellos o algún compañero se ha quedado sin cupo, a lo cual también se suma la opinión del decano universitario quien indica que, solo el 10% de la población total de postulantes bachilleres acceden realmente a la educación superior.

Cabe mencionar que, los factores económicos son aspectos fundamentales que influyen para configurar el desarrollo social y también el bienestar personal, por lo que, en ellos, se observa una distribución desigual de ingresos que podrían generar brechas sociales y limitar el acceso a recurso y oportunidades (Ponce et al., 2020), una de las posibilidades que se ven limitadas es el acceso a la educación superior, sobre todo de hijos provenientes de familias sin ingresos económicos amplios, en ello predominan aspectos como el desempleo de los padres, bajo nivel de ingreso, acceso limitado a servicios básicos, movilidad social.

Lo anterior también se refleja porque la mayoría de bachilleres tanto de educación regular como de bachillerato acelerado ratifican que si hay exclusión social al momento en que no todos los estudiantes acceden a cupos. Sabiendo que, la exclusión social se define como “un proceso multidisciplinar que impide que la persona o colectivo tenga acceso libre a los derechos, recursos, oportunidades que fomentan la dignidad, lo que da como resultado la marginación social” (Rizo, 2016). Según el concepto antes mencionado, se puede decir que, entre las barreras sociales que existen también están aquellas que tienen que ver con aquellos de zonas rurales, tomando en cuenta que, según el decano entrevistado dijo que justamente los bachilleres de estas zonas y sus

familias no tienen recursos económicos principalmente para lograr el acceso a la educación superior.

En lo político se ve que existe una indiferencia amplia o desconfianza de los egresados de bachillerato tanto regular como acelerado en relación a la eficacia de las políticas públicas actuales y la posibilidad de que en un futuro sea posible la inclusión de normas más claras y efectivas de garantía del acceso a la educación superior. Esto se asemeja a lo dicho por la Naciones Unidas en la Agenda 2030 en el objetivo 4 sobre “la garantía de una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos” (Naciones Unidas, 2020), en la cual se tiene como desafío la desconfianza de los bachilleres hacia las políticas públicas y acceso a la educación superior que se da por problemas constantes dentro del sistema educativo, producto de la falta de recursos, desequilibrio en el acceso, limitada infraestructura, y atención mínima a la diversidad educativa.

Todo lo antes dicho, hace pensar que se requiere la gestión de estrategias en conjunto entre el Estado e instituciones de educación superior tanto públicas como privadas, donde sea factible ampliar oportunidades de estudio a más egresados y graduados de bachillerato, de tal forma que se fortalezcan los programas de nivelación gratuitos para la mejora del rendimiento académico de los estudiantes, de tal manera que logren el ingreso de más bachilleres al sistema educativo superior del país.

También es indispensable que las instituciones de educación superior privadas, doten de más becas socioeconómicas a cada vez más estudiantes, realizando una alianza con el Estado, para que sea el encargado de aportar con fondos educativos a estudiantes con excelencia académica, deportiva y otros aspectos que les ayude a ser parte del sistema universitario también enfocándose en sus méritos no solo académicos sino de habilidades, capacidades y destrezas.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

- Las barreras económicas simbolizan uno de los aspectos fundamentales de exclusión, por los altos costos de la matrícula e inscripción en universidades privadas, y también por las mínimas becas y facilidades de pago o financiamiento para muchos bachilleres, lo que genera que no puedan acceder a la educación superior, aun cuando desde la Constitución se contempla a la educación como un derecho
- En el aspecto social por su parte, los bachilleres reconocen a la educación como un derecho, pero también les es notable la desigualdad en temas de acceso a la educación superior ya que muchos de ellos o sus compañeros se han quedado sin cupos, lo que genera deserción temprana.
- En el ámbito político por su parte, se observa una notable percepción de indiferencia o poca confianza en las políticas públicas sobre educación superior que actualmente se encuentran vigentes, ya que se ratifica que no son oportunas ni claras por lo que no se está garantizando totalmente el acceso inclusivo a la educación superior
- En cuanto al acceso a la educación superior en general y específicamente en los sujetos analizados de la parroquia de Calderón en el D.M de Quito, se observa la urgencia por implementar políticas públicas innovadoras que fomenten la equidad, el incremento de la cobertura educativa, y permitan más oportunidades de acceso tanto a las universidades públicas como privadas, para lo cual se requiere una gestión conjunta entre el Estado, organismos públicos encargados como la SENESCYT y las instituciones de educación superior
- Esta investigación evidencia que el acceso a la educación superior en la Parroquia Calderón dista aún de ser un derecho garantizado plenamente, al estar condicionado por un entramado de barreras económicas, sociales y políticas que se intersectan y reproducen desigualdades históricas. Superar este desafío requiere trascender el diagnóstico y avanzar hacia una gestión pública innovadora, intencionadamente equitativa y profundamente colaborativa. Las

estrategias futuras deben articular de manera efectiva los esfuerzos del Estado, las instituciones de educación superior y la comunidad, orientándose no solo a ampliar la cobertura, sino a derribar activamente cada obstáculo que impide a los jóvenes de Calderón transformar sus aspiraciones educativas en realidad. Solo mediante un compromiso firme con la justicia social y educativa se podrá construir un sistema donde el origen territorial o socioeconómico no determine el destino de las personas, y donde la educación superior cumpla su promesa de ser un verdadero motor de movilidad social y desarrollo humano para todos.

BIBLIOGRAFÍA

- Bocarejo, D., Araujo, C., & Albertos, C. (2021). Brechas y desafíos socioeconómicos de los pueblos indígenas de América Latina: retos para el desarrollo con identidad. *BID*, <https://publications.iadb.org/es/brechas-y-desafios-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-america-latina-retos-para-el>.
- Calderón, D., & Godoy, M. (2023). Ley de Educación Superior de Argentina, Ecuador y España en relación a las tendencias actuales. *Debate Universitario*, 13 (22), Vol. 1, n. 55, http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2528-79072023000300218.
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2014). *Código de la Niñez y Adolescencia*. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf: Ley 100.
- Constitución del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: CRE.
- Fajardo, E. (2018). Equidad y calidad educativa en América Latina: responsabilidades, logros, desafíos e inclusión. *CEDOTIC Revista de Ciencias de la Educación, Docencia, Investigación y Tecnología de la Información*, 3 (1), <https://doi.org/http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/381/3811688002/index.html>.
- Fernández, C. (2021). Ética en la vida universitaria. *pedagogía.edu.ec*, <https://www.pedagogia.edu.ec/public/docs/af66c69887cc5c3d41d533ea1033fbef.pdf>.
- González, R. (2024). Factores socioeconómicos que influyen en el acceso a la educación superior en la zona rural del cantón Salitre (Guayas, Ecuador). *Revista INVECOM*, vol. 4, n°. 2, <https://revistainvecom.org/index.php/invecom/article/view/3124>.
- Juan Pablo II. (1990). *Constitución Apostólica*. Librería Editrice Vaticana.
- Krisnaumurti, J. (2011). Pedagogía de la libertad. *RBD Libros*, México DF.

- Laso, C. (2019). Factores limitantes en el acceso a la educación superior en comunidades indígenas de Otavalo. *Revista Sarense* (44), 77-89, <https://revistasarance.ioaotavalo.com.ec/index.php/revistasarance/article/view/800>.
- Lemaitre, M. (2018). La educación superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe. *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe*, Universidad Nacional de Córdov.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2020). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_codificado.pdf.
- Ley Orgánica de Educación Superior. (2018). *Ley 0 Registro Oficial Suplemento 298*. <https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>: LOES.
- Ley Orgánica de Emprendimeinto e Inovación. (2020). *Ley Orgánica de Emprendimeinto e Inovación*. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ley_organica_de_ciencia_tecnologia_e_innovacion.pdf.
- López, R. (2006). *Valores en la formación profesional. Ética, conocimiento y ciudadanía*. Barcelona: Pomares.
- López, Z. (2015). Modelo pedagógico para la superación profesional técnica de los profesores de la rama eléctrica en el contexto de la entidad laboral. *TS*, La Habana.
- Mantuano, M. (2024). *85 mil estudiantes sin cupo para la universidad según SENECYT. La FESE habla de 205 mil*. <https://wambra.ec/85-mil-estudiantes-sin-cupo-para-la-universidad/>: Wmabra Medio Comunitario.
- Martínez, M. (2015). Intervención educativa para la inclusión de alumnado procedentes de memorías étnicas: Descripción y análisis de buenas prácticas. *Universidad de Valladolid*.

- Mateo, L. (2006). Sociedad del conocimiento. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/18>[F].
- Montoya, & Rivera. (2021). La Disciplina Principal Integradora en la Formación del Profesional de la Educación. *Revista formación, investigación y desarrollo*, <https://ojs.formacion.edu.ec/index.php/rif/article/view/v9.n2.a5?articlesBySameAuthorPage=24>.
- Morales, G., Reza, L., & Galindo, S. (2019). ¿Qué significa "fundamentos filosóficos" de un modelo educativo de calidad? *Ciencia UNEMI vol, 12, núm. 31, pp. 116-127*, <https://www.redalyc.org/journal/5826/582661248012/html/>.
- Naciones Unidas. (2020). *Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/#:~:text=Las%20limitaciones%20econ%C3%B3micas%2C%20sumadas%20a,inclusiva%20y%20equitativa%20para%20todos.: ONU>.
- Núñez, S., Ávila, J., & Olivares, S. (2017). *El desarrollo del pensamiento crítico en estudiantes universitarios por medio del Aprendizaje Basado en Problemas*. <https://www.redalyc.org/journal/2991/299152904005/html/>: Universidad Autónoma de México Vol. VIII, núm. 23, pp. 84-103.
- Ortíz, E. (2008). Fundamentos psicológicos del proceso educativo universitario. *Editorial Universitaria*, La Habana.
- Pincay, S., & Bustamante, F. (2024). Análisis de las barreras de acceso a la Educación Superior: Percepciones de los estudiantes en la Universidad Central del Ecuador. *Revista Social Fronteriza* doi: 10.59814/resofro.2024.4(5)e470, file:///C:/Users/PC/Downloads/An%C3%A1lisis+de+las+barreras%20(1).pdf.
- Ponce, P., Loaiza, V., Río, M. d., & Bollaín, L. (2020). Efecto de la desigualdad y la actividad económica en el COVID-19 en Ecuador. *Revista de contaduría y administración* 65 (5), <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7731047>.

- Ramos, G. (2005). Los fundamentos filosóficos de la educación como reconsideración crítica de la filosofía de la educación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 36 (81), 1-8.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior. (2011). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior*. <https://www.ces.gob.ec/wp-content/uploads/2019/10/Reglamento-General-a-la-LOES.pdf>: Decreto Ejecutivo 865.
- Rivadeneira, M. (2015). Diálogo intercultural; por un nuevo pacto social en la educación superior. *Reflexiones sobre la formación y el trabajo docente en Ecuador y América Latina*, }<https://doi.org/https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/11032>.
- Rizo, A. (2016). ¿A qué llamamos exclusión social? <https://www.redalyc.org/pdf/305/30517306018.pdf>: Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 5, núm.15.
- Rodríguez, A., & Robaina, M. (2017). Fundamentos psicológicos para un modelo pedagógico universitario del siglo XXI. *Revista Cognosis* , <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Cognosis/article/view/902/919>.
- Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Unesco.org. (2017). *Internacionalización de la educación superior*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261634>.
- Universidad Autónoma de Sinaloa. (2006). *Ley Orgánica de la UAS*. https://www.uas.edu.mx/includes/nuestraUni/pdf/2009/LEY_ORGANICA.pdf.
- Varona, F. (2022). Epistemología de la educación superior: una aproximación previsor. *CEPES*, http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142022000400019.
- Villalobos, C., Treviño, E., Wyman, I., & Scheele, J. (2017). Social justice debate and college access in Latin America: merit or need= the role of educational institutions and states in broadening access to higher education in the region. *Revista*

Académica Evaluada por Pares 25 (73),
<https://doi.org/http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/381/3811688002/index.html>.

ANEXOS

Anexo 1. Formato de la encuesta a graduados y egresados de bachillerato sobre el sistema de Educación Superior

Formato de la encuesta a graduados de bachillerato

La presente es una encuesta encaminada a identificar su percepción como graduados de bachillerato sobre el tema: "Barreras económicas, sociales y políticas para el acceso a la educación superior de los estudiantes de la parroquia Calderón, del Distrito Metropolitano de Quito, en el año 2025".

Se da a conocer que los datos personales como nombres, números de teléfono y demás información personal de los encuestados no será dada a conocer por sigilo en la información.

Se pide:

Responder con una X en la respuesta correcta

Una sola X por respuesta

De preferencia no realizar tachones para no confundir las respuestas

Tiempo estimado de respuesta: 7 minutos

Datos sociodemográficos:

Género:

Masculino/ Femenino

Edad:

Entre 17-18 años ()

Entre 19-20 años ()

Más de 20 años ()

Tiempo de egresamiento de bachillerato:

Este año ()

Hace un año ()

Más de un año ()

Preguntas sobre aspecto económico

1.- ¿Considera que solo los egresados que disponen de dinero mayor a un sueldo básico mensual pueden acceder a una institución de educación superior de tipo privada?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

2.- ¿Cree usted que si las universidades privadas fueran más económicas y accesibles habría más estudiantes bachilleres que se inscribieran en ellas?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

3.- ¿Usted ha accedido a algún proceso de inscripción y/o matriculación en alguna universidad privada?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

4.- ¿Ha realizado usted el proceso para acceso a la educación superior de tipo pública?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

5.- ¿Considera usted que se debería dar más becas socioeconómicas a estudiantes graduados de bachillerato sin distinción de notas académicas?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

Preguntas sobre aspectos sociales

1.- ¿Cree usted que hay exclusión social cuando muchos graduados de bachillerato quedan fuera del proceso de ingreso a universidades públicas?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

2.- ¿Usted o algún compañero ha tenido que quedarse fuera del proceso usual de admisión a instituciones de educación superior?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

3.- ¿Cree usted que al haber retirado la prueba de admisión SERBACHILLER se limita aún más el acceso a la educación superior?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

4.- ¿Considera usted que, al ser la educación un derecho todos los graduados de bachillerato deberían tener acceso directo a una institución de educación superior?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

5.- ¿Conoce usted de algún compañero que ha desertado de la educación superior por falta de cupos de acceso?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

Preguntas sobre aspectos políticos

1.- ¿Piensa usted que las políticas públicas educativas para ingreso a la educación superior en la actualidad son las oportunas?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

2.- ¿Usted considera que, las políticas públicas en educación superior le han beneficiado para su ingreso a la misma?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

3.- ¿Cree usted que hace falta incluir nuevas políticas públicas actualizadas que faciliten el acceso a la educación superior?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

4.- ¿Piensa usted que, los gobernantes del nuevo periodo 2026-2029 tendrán políticas públicas más adecuadas de acceso a la educación superior?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

5.- ¿Usted considera que el proceso de admisión a la educación superior que actualmente se lleva tiene reglas y políticas claras?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

Anexo 2. Formato y validación de la entrevista a decano de Educación Superior

Formato de la entrevista

La presente es una entrevista encaminada a identificar su percepción acerca del acceso a la educación superior para los graduados de bachillerato, lo cual será parte de los hallazgos de la investigación denominada “Barreras económicas, sociales y políticas para el acceso a la educación superior de los estudiantes de la parroquia Calderón, del Distrito Metropolitano de Quito, en el año 2025”

Se pide: responder de la forma más precisa y veraz posible según su percepción al respecto.

- 1.- ¿Ha observado usted casos concretos donde los bachilleres se han quedado sin un cupo para la universidad? ¿Qué ha hecho la institución donde usted labora al respecto?
- 2.- ¿Cree usted que existe exclusión social para los bachilleres que provienen de provincias de la ruralidad y requieren acceso a la educación superior en zonas urbanas?
- 3.- Bajo una percepción global propia, ¿cuántos estudiantes considera usted que en el último periodo lectivo se han quedado sin estudiar por falta de cupo en la institución de educación superior?
- 4.- ¿Cree usted que las instituciones de educación superior privadas pueden crear algún plan de acción o estrategias para evitar que más jóvenes se queden sin estudio por falta de un cupo en la educación superior pública? ¿Cuáles fueran sus sugerencias?
- 5.- ¿La institución donde usted labora ha diseñado y/o implementado algún tipo de plan estratégico para prevenir que más jóvenes queden sin estudios de educación superior? ¿qué se ha hecho?

VALIDADO POR:

MSc. José Luis Gallo

COORDINADOR DEL PAES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

C.I 0941121535

Correo electrónico: jlgallo@uce.edu.ec

Anexo 3. Solicitud institucional para aplicar entrevista

Quito, 30 de julio de 2025

MSc. José Luis Gallo

**COORDINADOR DEL DAES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Presente. –

Asunto: Solicitud de participación en entrevista para investigación de tesis

Estimado docente:

Yo, Diana Carolina Revelo Morillo, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad número 1725412132 y pasaporte número A9753433, en mi calidad de estudiante de la Maestría en Política y Gestión de la Educación Superior de la Universidad Nacional de Rosario, me dirijo a usted con el fin de solicitar muy respetuosamente su colaboración como experto en el campo educativo.

Actualmente, me encuentro desarrollando mi trabajo de tesis titulado: “Barreras económicas, políticas y sociales para el acceso a la Educación Superior de los estudiantes de la Parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, en el periodo 2025”, bajo la tutoría del Dr. Reinaldo Meza Bolaños, PhD. En este contexto, sería de invaluable ayuda contar con su perspectiva mediante una entrevista estructurada, la cual podría realizarse de manera virtual o presencial, según su disponibilidad.

La participación de usted, reconocido profesional en el ámbito educativo, enriquecerá significativamente el análisis cualitativo de mi investigación. Adjunto, de ser necesario, el guion de preguntas y los consentimientos informados correspondientes.

Agradezco de antemano su tiempo y disposición, y quedo atenta a su respuesta para coordinar los detalles logísticos que mejor se adapten a sus agendas.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DIANA CAROLINA
REVELO MORILLO**

Diana Carolina Revelo Morillo

Estudiante de la Maestría en Política y Gestión de la Educación Superior

Universidad Nacional de Rosario

Anexo 4. Solicitud institucional para aplicar encuesta a estudiantes

SOLICITUD

Quito, 12 de mayo de 2025

Licenciado Esteban Chávez
Rector
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL CALDERÓN
Presente

De mis consideraciones:

Yo, Diana Carolina Revelo Morillo, portadora de la cédula de identidad 1725412132, estudiante de la Maestría en Política y Gestión de la Educación Superior en la Universidad Nacional de Rosario, me dirijo a usted con el fin de solicitar su autorización para aplicar una encuesta a los estudiantes de Tercero de Bachillerato de esta institución, como parte de mi proyecto de investigación para la tesis titulada:

"Barreras económicas, sociales y políticas para el acceso a la educación superior de los estudiantes de la parroquia Calderón, del Distrito Metropolitano de Quito, en el año 2025".

El objetivo de esta encuesta es recabar información valiosa que contribuya al análisis de los factores que inciden en el acceso a la educación superior en este sector. Para ello, adjunto el cuestionario de preguntas diseñado para su revisión y aprobación, garantizando que su contenido es de carácter académico, anónimo y confidencial.

Agradecería mucho su apoyo para facilitar el proceso de aplicación de este instrumento, ya sea mediante la coordinación con los docentes o la entrega de permisos correspondientes.

Sin otro particular, quedo atenta a su respuesta y aprovecho para expresarle mi más alto reconocimiento por su labor educativa.

Atentamente,

Diana Carolina Revelo Morillo
C.I. 1725412132
Estudiante de Maestría
Universidad Nacional de Rosario
Teléfono: 0962996674
Correo electrónico: drevelomorillo@gmail.com



ANEXOS:

Cuestionario de encuesta

Anexo 5. Consentimiento informado para padres de familia.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título del Proyecto:	"Barreras económicas, sociales y políticas para el acceso a la educación superior de los estudiantes de la parroquia Calderón, Distrito Metropolitano de Quito, en el año 2025"
Responsable:	Diana Carolina Revelo Morillo Estudiante de la Maestría en Política y Gestión de la Educación Superior Universidad Nacional de Rosario Contacto: 0962996674

Estimado(a) padre/madre de familia o representante legal:

Por medio del presente, se le informa que su hijo(a), estudiante de Tercero de Bachillerato, ha sido invitado(a) a participar en una encuesta anónima y confidencial como parte de una investigación académica para mi tesis de maestría. El objetivo es analizar los factores que influyen en el acceso a la educación superior en la parroquia Calderón.

Datos importantes sobre su participación

- ✓ La encuesta es voluntaria y no afectará de ninguna manera su situación académica.
- ✓ Las respuestas serán estrictamente confidenciales y solo se usarán con fines estadísticos.
- ✓ Los datos recolectados no se compartirán con terceros ni tendrán otro propósito fuera de esta investigación.
- ✓ La encuesta no incluye preguntas sensibles ni personales que puedan afectar la privacidad del estudiante.

Al firmar este documento, usted autoriza la participación de su hijo(a) en este estudio, entendiendo que:

- Puede negarse o retirar su consentimiento en cualquier momento.
- No existen riesgos asociados a su participación.
- Los resultados serán presentados únicamente en el marco académico de la tesis.

Firma de conformidad:

Nombre del estudiante: _____

Nombre del padre/madre o representante: _____

Cédula del representante: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Agradezco su colaboración y tiempo.